

El Estatuto Vasco, aprobado por las Cortes de la Nación

Texto íntegro del dictamen que suscribían los señores Prieto y Aguirre, como presidente y secretario, respectivamente, de la Comisión

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º Con arreglo a la Constitución de la República y al presente Estatuto, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya se constituyen en región autónoma dentro del Estado español, adoptando la denominación de «País Vasco».

Su territorio estará compuesto por el que actualmente integran las provincias mencionadas, las cuales a su vez se regirán autónomamente en cuanto a las facultades que el presente Estatuto o las disposiciones legislativas del país les encomiende. A tal efecto se entenderán atribuidas a las provincias las facultades que especialmente no se atribuyan a los órganos del País Vasco.

El vascuense será, como el castellano, lengua oficial en el País Vasco y, en consecuencia, las disposiciones oficiales de carácter general que emanen de los Poderes autónomos serán redactadas en ambos idiomas. En las relaciones con el Estado español o sus autoridades, el idioma oficial será el castellano.

A los efectos del ejercicio de los derechos políticos que reconoce este Cuerpo legal, tendrán la condición de vascos:

- 1.º Los que lo sean por naturaleza y no hayan ganado vecindad administrativa fuera de la región autónoma.
- 2.º Los demás ciudadanos españoles que adquieran su vecindad en el País Vasco.

TÍTULO II

CONTENIDO Y EXTENSION DE LA AUTONOMIA

Artículo 2.º Corresponde a la competencia del País Vasco, de acuerdo con los artículos 16 y 17 de la Constitución de la República, la legislación exclusiva y la ejecución directa en las materias siguientes:

- a) 1.º Constitución interior del país, incluso su legislación electoral, con sujeción a las normas contenidas en el título IV del presente Estatuto.
- 2.º Demarcaciones territoriales para el cumplimiento de sus fines.
- 3.º Régimen local sin que la autonomía atribuida a los Municipios vascos pueda tener límites inferiores a los que señalen en las leyes generales del Estado.
- 4.º Estadística de las materias atribuidas expresamente a la competencia del País Vasco.
- b) 1.º Legislación civil en general, incluso en las materias reguladas actualmente por el Derecho foral, escrito o consuetudinario, y el registro civil, todo ello con las limitaciones establecidas en el número 1.º del artículo 15 de la Constitución.
- 2.º Legislación administrativa en las materias que estén plenamente atribuidas por este Estatuto al País Vasco. Legislación notarial, incluido el nombramiento de notarios, con sujeción a las reglas de provisión que rijan en el resto del territorio español.
- c) 1.º Régimen de montes, agricultura y ganadería, sin perjuicio de la facultad legislativa que el Estado se reserva sobre las bases mínimas en cuanto afectan a la defensa de la riqueza y a la coordinación de la economía nacional.
- 2.º Socialización de riquezas naturales y Empresas económicas, en cuanto a la propiedad y a las facultades que el Estado reconozca a las regiones al llevar a efecto la delimitación que determina el apartado 12) del artículo 15 de la Constitución.
- d) 1.º Sanidad interior e higiene pública y privada sobre las bases mínimas que fije el Estado.
- 2.º Asistencia social y beneficencia, tanto pública como privada. Fundaciones benéficas de todas clases, Tribunales tutelares de menores.
- 3.º Baños y aguas minero-medicinales.
- e) 1.º Corporaciones oficiales, económicas y profesionales de todas clases, salvo las de carácter social y las facultades que corresponden al Estado, conforme al artículo 15 de la Constitución. Abastos. Instituciones de ahorro, previsión y crédito, organizadas por Corporaciones oficiales y Asociaciones domiciliadas en el territorio del país. Cooperativas, Mutuales y Pósitos, con la salvaguarda respecto a las leyes sociales contenidas en el número 1.º del artículo 15 de la Constitución.
- 2.º Organismos emisores de crédito corporativo, público y territorial, sin perjuicio de lo dispuesto en el número 12 del artículo 14 de la Constitución y en la legislación mercantil, y de los privilegios estatales existentes.
- 3.º Sindicatos y Cooperativas agrícolas y de ganaderos, Política y acción agrarias.
- 4.º Establecimientos de contratación de mercancías y valores, confor-

me a las normas generales del Código de Comercio.

f) 1.º Ferrocarriles, tranvías, transportes, carreteras, vías pecuarias, canales, pantanos, teléfonos, puentes, aeropuertos, líneas aéreas y radiocomunicación, salvo las limitaciones establecidas en los números 13 del artículo 14 y 6.º del artículo 15 de la Constitución.- 2.º Aprovechamientos hidráulicos e instalaciones eléctricas cuando las aguas discurren exclusivamente dentro del País Vasco o el transporte de la energía no salga de su término.
- 3.º Turismo.

Art. 3.º Será atribución del País Vasco la organización de la Justicia en sus diversas instancias, dentro de la región autónoma, en todas las jurisdicciones, con excepción de la militar y de la Armada, conforme a los preceptos de la Constitución y a las leyes procesales y orgánicas del Estado. La designación de los magistrados y jueces con jurisdicción en el País Vasco será hecha por la región autónoma, mediante concurso entre los comprendidos en el escalafón general del Estado, siendo condición preferente el conocimiento del Derecho foral vasco, y tratándose de territorios de habla vasca, el de la lengua, pero sin que pueda establecerse excepción alguna por razón de naturaleza o vecindad. Los nombramientos de secretarios y auxiliares de la Administración de Justicia se harán por la región autónoma con arreglo a las leyes orgánicas del Estado, y los de funcionarios de la Justicia municipal con arreglo a la organización y régimen que el País Vasco establezca.

Conforme al artículo 104 de la Constitución, el Ministerio fiscal será organizado y designado por el Estado español, sin perjuicio de que la región encomiende el mantenimiento de la competencia y la defensa de los intereses de sus órganos autónomos a los Tribunales de todo orden del País Vasco a uno o varios letrados, que promoverán la acción pública.

El Tribunal Superior Vasco, que será nombrado conforme a la legislación interior, tendrá jurisdicción propia y facultades disciplinarias en las materias civiles y administrativas, cuya legislación exclusiva corresponde al País Vasco, conociendo de los recursos de casación y revisión que sobre tales materias se interpongan, y resolverá igualmente las cuestiones de competencia y jurisdicción entre las autoridades judiciales de la región y conocerá de los recursos sobre calificación de documentos referentes al Derecho privativo vasco que deben tener acceso a los Registros de la Propiedad. Con arreglo a lo prevenido en el número 11 del artículo 14 de la Constitución en todo lo no previsto en este párrafo, continúa subsistente la jurisdicción del Tribunal Supremo de Justicia.

Art. 4.º Conforme a lo preceptuado en el artículo 50 de la Constitución, se reconoce al País Vasco la facultad de crear y sostener centros docentes de todas las especialidades y grados, incluso el universitario, siempre que su orientación y métodos se cifien a lo imperiosamente establecido en el artículo 48 de la propia ley fundamental. El Estado podrá mantener los centros de enseñanza ya existentes y crear otros nuevos en el País Vasco si lo considera necesario en servicio de la cultura general.

Para la colación de títulos académicos y profesionales, en tanto no se dicte una ley que regule lo prevenido en el artículo 49 de la Constitución, se establecerá una prueba final de Estado en la Universidad, si se crea, y en los demás centros de enseñanza sostenidos por la región autónoma, con arreglo a las normas y requisitos que señale el Gobierno de la República.

El País Vasco se encargará de los servicios de Bellas Artes, Archivos, Museos, Bibliotecas y Tesoro artístico.

Art. 5.º Corresponderá al País Vasco el régimen de policía para la tutela jurídica y el mantenimiento del orden público dentro del territorio autónomo, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 4.º, 10, 16 y 18 del artículo 14 de la Constitución y en la ley general de Orden público.

Para la coordinación permanente, mutuo auxilio, ayuda e información entre los servicios de Orden público encomendados al País Vasco y aquellos que corresponden al Estado existirá una Junta formada en número igual por autoridades o representantes del Gobierno de la República y de la región autónoma.

Esta Junta, además, fijará la proporción en que para los servicios de Orden público encomendados al País Vasco y a las órdenes de su órgano ejecutivo han de figurar las fuerzas de los Institutos y Cuerpos que el Estado tiene organizados para el cumplimiento de tales finalidades.

El País Vasco no podrá proceder

contra los dictámenes de esta Junta en cuanto se relacione con los servicios coordinados.

El Estado podrá intervenir en el mantenimiento del orden interior del País Vasco, y asumirá su dirección en los siguientes casos:

- 1.º A requerimiento del órgano ejecutivo del País, cesando la intervención a instancia del mismo.
- 2.º Por propia iniciativa cuando estime comprometido el interés general del Estado o su seguridad, previa declaración del estado de guerra o de alarma y únicamente por el tiempo que dure esta medida de excepción.

Art. 6.º El País Vasco ejecutará la legislación social del Estado y organizará todos los servicios que la misma haya establecido o establezca. El Gobierno de la República inspeccionará la ejecución de las leyes y la organización de los servicios para garantizar su estricto cumplimiento y el de los Tratados internacionales que afecten a la materia.

En relación con las facultades atribuidas en el párrafo anterior, el Estado podrá designar, en cualquier momento los delegados que estime necesarios para velar por la ejecución de las leyes.

El País Vasco está obligado a subsanar, a requerimiento del Gobierno de la República, las deficiencias que se observen en la ejecución de aquellas leyes.

Art. 7.º El País Vasco regulará la cooficialidad del castellano y el vascuense con arreglo a las siguientes normas:

- a) Publicará y notificará en ambos idiomas las resoluciones oficiales de

todos sus órganos que hayan de surtir efecto en los países de habla vasca.

b) Reconocerá a los habitantes de los territorios de habla vasca el derecho a elegir el idioma que preferan en sus relaciones con los tribunales, autoridades y funcionarios de todas clases del País Vasco.

c) Admitirá que se redacten indistintamente en uno u otro idioma los documentos que hayan de presentarse ante las autoridades judiciales vascas o hayan de ser autorizados por los fedatarios del país.

d) Establecerá la obligación de traducir al castellano los mismos documentos redactados en vascuense cuando lo solicite parte interesada o deban surtir efecto fuera del territorio vasco.

e) Regulará el uso de las lenguas castellana y vasca en la enseñanza, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 de la Constitución.

f) Podrá exigir el conocimiento del vascuense a todos los funcionarios que presten servicio en territorio de habla vasca, exceptuados aquellos que estuvieren actuando al tiempo de implantarse este Estatuto, los cuales serán respetados en su situación y en los derechos adquiridos.

Las Diputaciones u órganos representativos que las sustituyan de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, demarcarán en sus respectivas provincias los territorios que a los efectos de este artículo deban considerarse como de habla vasca.

Art. 8.º Conforme al artículo 15 de la Constitución de la República, incumben al País Vasco la función ejecutiva de la legislación del Estado en las siguientes materias:

Ante la concesión del Estatuto Vasco

El panorama futuro de nuestro País

Con una visión excesivamente simplista de la complejidad de la lucha española, determinados periódicos y sectores de opinión han encasillado a los dos bandos que luchan en España en dos direcciones ideológicas extremas: fascismo y comunismo. Según ellos, el resultado de la contienda no puede ser sino la instauración del fascismo o la sovietaización de España.

No es casi necesario insistir en el error indudable de apreciación que revela ese planteamiento erróneo de la situación, nacido de un desconocimiento profundo y total de lo íntimo de la guerra civil española.

Se lucha en España en defensa del derecho y de la libertad y contra la pretensión de instaurar de nuevo un régimen pretoriano, esencialmente opresor, que cayó como consecuencia de sus tremendos errores, arrastrado bajo el peso de los inmensos daños que causó al país.

Ese es el sentido de la lucha española. ¿Qué ocurrirá después del triunfo de la legalidad? Es indudable que se sacrificará, en parte, la preponderancia de la democracia burguesa. El discurso del señor Largo Caballero en la sesión parlamentaria de anteaño, anuncia fuertes avances en la trayectoria obrerista, profundamente humana, del régimen.

A algunos espíritus timoratos, sumergidos en un afán rutinario de siglos, quizás les intranquilece este anuncio. No hay motivo para ello. A quienes únicamente pueden atemorizar los avances obreristas y el retroceso de la democracia burguesa será a aquellos que se atemorizan ante el trabajo.

Aparte de que es indudable que si el régimen de mayorías ha de tenerse en cuenta, el Frente Popular polariza la inmensa mayoría de la opinión española. Y dentro ya del Frente Popular son los grupos obreros de doctrina marxista los que reúnen las mayores masas de prosélitos. Pero la concesión del Estatuto Vasco hace necesario el examen particular del caso vasco. En nuestro país la cuestión es aún más clara.

Un gran sector de opinión se halla encuadrado dentro del conglomerado que gobierna los destinos de España. Pero hay además otra corriente ideológica de inmensa magnitud que coincide en los momentos actuales, en lo que a la guerra se refiere, con el Frente Popular. Nos referimos al nacionalismo vasco.

El nacionalismo vasco, puesto en pie de guerra contra los facciosos, representa un complejo de ideales e intereses, que concretan el anhelo íntimo y tradicional del País Vasco. Religiosidad vigorosa y auténtica, amor exaltado a nuestra raza, lengua y costumbres, sentido social profundo y audaz, garantía firme de justicia y de respeto a los derechos individuales. Ese es el organismo político, asistido por fuertes masas de opinión que, junto con los grupos del Frente Popular, ha de regentar en su totalidad, al País Vasco organizado en régimen de autonomía.

Ese es el panorama futuro de nuestro país, libre, culto y progresivo. Por el contrario ¿qué sería de él en la imposible contingencia de un triunfo faccioso? Bien a la vista está. Porque nadie, por ingenuo que sea, ha de considerar más que como una falacia la concesión de los Fueros (1) al territorio vasco, bajo el absurdo denominador común de Navarra, hecho hace unos días por la Junta facciosa de Burgos. Se trata de un engaño (valga la palabra) en el que nadie ha de creer. No ignoran los facciosos el hondo sentido autonomista del país vasco y tratan de encontrar el ambiente que les falta con esa concesión de los Fueros.

Pero a nadie engañan. El pueblo vasco sabe a qué atenerse y se guiará luchando, ahora con mayor denuedo que nunca, si cabe, en defensa de su régimen autonómico y del Gobierno legítimo de la República.

- 1.º Las reservadas a la legislación del Estado en los números 1 y 2 de dicho artículo 15 de la Constitución y el régimen de los establecimientos penitenciarios.
- 2.º Estadística y servicios demográficos.
- 3.º Eficacia de los comunicados oficiales y documentos públicos.
- 4.º Pesas y medidas. Contraste de metales preciosos y verificación industrial.
- 5.º Régimen minero.
- 6.º Ferrocarriles, carreteras, canales, teléfonos y puentes de interés general, salvo los derechos de reversión y policía de los primeros y la ejecución directa que pueda reservarse el Estado.
- 7.º Seguros generales y sociales, incluidas su gestión y administración.
- 8.º Aguas, caza y pesca fluvial, salvo en cuanto a los aprovechamientos hidráulicos, cuando las aguas discurren fuera del territorio autónomo.
- 9.º Régimen de Prensa, asociaciones, reuniones y espectáculos públicos.
- 10.º Derecho de expropiación, salvo en todo caso la facultad del Estado para ejecutar por sí sus obras peculiares.
- 11.º Socialización de riquezas naturales y empresas económicas, conforme al apartado 12 del artículo 15 de la Constitución.
- 12.º Marina mercante y personal marítimo, con sujeción a lo preceptuado en el número noveno del artículo 14 de la Constitución y a la legislación mercantil.
- 13.º Servicios de aviación civil y radiodifusión, salvo el derecho del Estado a coordinar los medios de comunicación en todo el país. El Estado podrá instalar servicios propios de radio difusión y ejercerá la inspección de los que funcionen por concesión de las autoridades del País Vasco.
- Art. 9.º Las autoridades del País Vasco tomarán las medidas necesarias para la ejecución de los tratados y convenios que versen sobre materias atribuidas, total o parcialmente, a la competencia regional por el presente Estatuto. Si no lo hicieran en tiempo oportuno, corresponderá adoptar dichas medidas al Gobierno de la República. Por tener a su cargo la totalidad de las relaciones exteriores, ejercerá siempre la alta inspección sobre el cumplimiento de los referidos tratados y convenios y sobre la observancia de los principios del derecho de gentes. Todos los asuntos que reduzcan este carácter, como la participación oficial en Exposiciones y Congresos internacionales, la relación con los españoles residentes en el extranjero o cualesquiera otros análogos, serán de la exclusiva competencia del Estado.

no ejecutivo del País Vasco estimase injustificado el requerimiento del Gobierno de la República sobre deficiencias en la ejecución de las leyes oficiales, pudiendo en este caso el Tribunal, si lo estimase necesario, suspender, hasta que resuelva definitivamente, la ejecución de los actos o acuerdos a que se refiera la divergencia.

Art. 10.º Los servicios que, en virtud del presente Estatuto, son trasladados al País Vasco, serán financiados en cuantía equivalente al costo exacto de los mismos con recursos que hoy pertenecen a la Hacienda del Estado.

Art. 11.º El costo de los servicios y la determinación de los recursos transferidos se fijará en acuerdo del Gobierno de la República con el Poder Ejecutivo del País Vasco, previo informe de la Comisión mixta creada en el artículo único de la disposición transitoria de este Estatuto.

Art. 12.º Los derechos del Estado en el territorio del País Vasco relativos a montes, minas, aguas, caza y pesca, los bienes de uso público y los que, sin ser de uso común, pertenecen privativamente al Estado y están destinados a algún servicio público o el fomento de la riqueza nacional, pasarán a ser propiedad del País Vasco, excepto los que se hallen afectos a funciones cuyo ejercicio se haya reservado el Gobierno de la República. Dichos bienes y derechos no podrán ser enajenados, gravados ni destinados a fines de carácter particular sin autorización del Estado.

Si el Estado emite Deuda cuyo producto haya de invertirse, total o parcialmente, en la creación o mejoramiento de servicios de los reservados por este Estatuto al País Vasco, éste será compensado, recibiendo una parte del producto de la nueva emisión que a tales servicios se destine, igual a la proporción que existe entre la población total de España y la de dicho país.

La Hacienda de la República y la del País Vasco respetarán los actuales ingresos de las Haciendas locales de dicho País, sin gravar con nuevas contribuciones las bases de tributación de aquéllas. Estas Haciendas locales tendrán derecho a todas las cesiones de contribuciones, impuestos o tasas que el Estado haga en lo sucesivo a las correspondientes del régimen común vinculadas directamente al mismo.

El País Vasco podrá adoptar el sistema tributario que juzgue justo y conveniente.

Art. 13.º Alava, Guipúzcoa y Vizcaya continuarán haciendo efectiva su contribución a las cargas generales del Estado en la forma y condiciones sancionadas con fuerza de ley por las Cortes Constituyentes en 9 de septiembre de 1931.

Art. 14.º Este Estatuto podrá ser reformado:

- a) Por iniciativa del País Vasco, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del órgano legislativo del país.
- b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En uno u otro caso será preciso para la aprobación de la ley de reforma del Estatuto las dos terceras partes del voto de las Cortes. Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el referéndum del País Vasco, será menester, para que prospere la reforma, la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que lo hayan acordado.

Art. 15.º Este Estatuto podrá ser reformado:

- a) Por iniciativa del País Vasco, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del órgano legislativo del país.
- b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En uno u otro caso será preciso para la aprobación de la ley de reforma del Estatuto las dos terceras partes del voto de las Cortes. Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el referéndum del País Vasco, será menester, para que prospere la reforma, la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que lo hayan acordado.

Art. 16.º Este Estatuto podrá ser reformado:

- a) Por iniciativa del País Vasco, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del órgano legislativo del país.
- b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En uno u otro caso será preciso para la aprobación de la ley de reforma del Estatuto las dos terceras partes del voto de las Cortes. Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el referéndum del País Vasco, será menester, para que prospere la reforma, la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que lo hayan acordado.

Art. 17.º Este Estatuto podrá ser reformado:

- a) Por iniciativa del País Vasco, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del órgano legislativo del país.
- b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En uno u otro caso será preciso para la aprobación de la ley de reforma del Estatuto las dos terceras partes del voto de las Cortes. Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el referéndum del País Vasco, será menester, para que prospere la reforma, la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que lo hayan acordado.

Art. 18.º Este Estatuto podrá ser reformado:

- a) Por iniciativa del País Vasco, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del órgano legislativo del país.
- b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En uno u otro caso será preciso para la aprobación de la ley de reforma del Estatuto las dos terceras partes del voto de las Cortes. Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el referéndum del País Vasco, será menester, para que prospere la reforma, la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que lo hayan acordado.

Art. 19.º Este Estatuto podrá ser reformado:

- a) Por iniciativa del País Vasco, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del órgano legislativo del país.
- b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En uno u otro caso será preciso para la aprobación de la ley de reforma del Estatuto las dos terceras partes del voto de las Cortes. Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el referéndum del País Vasco, será menester, para que prospere la reforma, la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que lo hayan acordado.

Art. 20.º Este Estatuto podrá ser reformado:

- a) Por iniciativa del País Vasco, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del órgano legislativo del país.
- b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En uno u otro caso será preciso para la aprobación de la ley de reforma del Estatuto las dos terceras partes del voto de las Cortes. Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el referéndum del País Vasco, será menester, para que prospere la reforma, la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que lo hayan acordado.

Art. 21.º Este Estatuto podrá ser reformado:

- a) Por iniciativa del País Vasco, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del órgano legislativo del país.
- b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En uno u otro caso será preciso para la aprobación de la ley de reforma del Estatuto las dos terceras partes del voto de las Cortes. Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el referéndum del País Vasco, será menester, para que prospere la reforma, la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que lo hayan acordado.

Art. 22.º Este Estatuto podrá ser reformado:

- a) Por iniciativa del País Vasco, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del órgano legislativo del país.
- b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

Artículo 14. Los servicios que, en virtud del presente Estatuto, son trasladados al País Vasco, serán financiados en cuantía equivalente al costo exacto de los mismos con recursos que hoy pertenecen a la Hacienda del Estado.

Art. 15.º El costo de los servicios y la determinación de los recursos transferidos se fijará en acuerdo del Gobierno de la República con el Poder Ejecutivo del País Vasco, previo informe de la Comisión mixta creada en el artículo único de la disposición transitoria de este Estatuto.

Art. 16.º Los derechos del Estado en el territorio del País Vasco relativos a montes, minas, aguas, caza y pesca, los bienes de uso público y los que, sin ser de uso común, pertenecen privativamente al Estado y están destinados a algún servicio público o el fomento de la riqueza nacional, pasarán a ser propiedad del País Vasco, excepto los que se hallen afectos a funciones cuyo ejercicio se haya reservado el Gobierno de la República. Dichos bienes y derechos no podrán ser enajenados, gravados ni destinados a fines de carácter particular sin autorización del Estado.

Si el Estado emite Deuda cuyo producto haya de invertirse, total o parcialmente, en la creación o mejoramiento de servicios de los reservados por este Estatuto al País Vasco, éste será compensado, recibiendo una parte del producto de la nueva emisión que a tales servicios se destine, igual a la proporción que existe entre la población total de España y la de dicho país.

La Hacienda de la República y la del País Vasco respetarán los actuales ingresos de las Haciendas locales de dicho País, sin gravar con nuevas contribuciones las bases de tributación de aquéllas. Estas Haciendas locales tendrán derecho a todas las cesiones de contribuciones, impuestos o tasas que el Estado haga en lo sucesivo a las correspondientes del régimen común vinculadas directamente al mismo.

El País Vasco podrá adoptar el sistema tributario que juzgue justo y conveniente.

Art. 13.º Alava, Guipúzcoa y Vizcaya continuarán haciendo efectiva su contribución a las cargas generales del Estado en la forma y condiciones sancionadas con fuerza de ley por las Cortes Constituyentes en 9 de septiembre de 1931.

Art. 14.º Este Estatuto podrá ser reformado:

- a) Por iniciativa del País Vasco, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del órgano legislativo del país.
- b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En uno u otro caso será preciso para la aprobación de la ley de reforma del Estatuto las dos terceras partes del voto de las Cortes. Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el referéndum del País Vasco, será menester, para que prospere la reforma, la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que lo hayan acordado.

Art. 15.º Este Estatuto podrá ser reformado:

- a) Por iniciativa del País Vasco, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del órgano legislativo del país.
- b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En uno u otro caso será preciso para la aprobación de la ley de reforma del Estatuto las dos terceras partes del voto de las Cortes. Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el referéndum del País Vasco, será menester, para que prospere la reforma, la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que lo hayan acordado.

Art. 16.º Este Estatuto podrá ser reformado:

- a) Por iniciativa del País Vasco, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del órgano legislativo del país.
- b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En uno u otro caso será preciso para la aprobación de la ley de reforma del Estatuto las dos terceras partes del voto de las Cortes. Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el referéndum del País Vasco, será menester, para que prospere la reforma, la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que lo hayan acordado.

Art. 17.º Este Estatuto podrá ser reformado:

- a) Por iniciativa del País Vasco, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del órgano legislativo del país.
- b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En uno u otro caso será preciso para la aprobación de la ley de reforma del Estatuto las dos terceras partes del voto de las Cortes. Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el referéndum del País Vasco, será menester, para que prospere la reforma, la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que lo hayan acordado.

Art. 18.º Este Estatuto podrá ser reformado:

- a) Por iniciativa del País Vasco, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del órgano legislativo del país.
- b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En uno u otro caso será preciso para la aprobación de la ley de reforma del Estatuto las dos terceras partes del voto de las Cortes. Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el referéndum del País Vasco, será menester, para que prospere la reforma, la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que lo hayan acordado.

Art. 19.º Este Estatuto podrá ser reformado:

- a) Por iniciativa del País Vasco, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del órgano legislativo del país.
- b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En uno u otro caso será preciso para la aprobación de la ley de reforma del Estatuto las dos terceras partes del voto de las Cortes. Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el referéndum del País Vasco, será menester, para que prospere la reforma, la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que lo hayan acordado.

Art. 20.º Este Estatuto podrá ser reformado:

- a) Por iniciativa del País Vasco, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del órgano legislativo del país.
- b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En uno u otro caso será preciso para la aprobación de la ley de reforma del Estatuto las dos terceras partes del voto de las Cortes. Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el referéndum del País Vasco, será menester, para que prospere la reforma, la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que lo hayan acordado.

Art. 21.º Este Estatuto podrá ser reformado:

- a) Por iniciativa del País Vasco, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del órgano legislativo del país.
- b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En uno u otro caso será preciso para la aprobación de la ley de reforma del Estatuto las dos terceras partes del voto de las Cortes. Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el referéndum del País Vasco, será menester, para que prospere la reforma, la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que lo hayan acordado.

Art. 22.º Este Estatuto podrá ser reformado:

- a) Por iniciativa del País Vasco, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del órgano legislativo del país.
- b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En uno u otro caso será preciso para la aprobación de la ley de reforma del Estatuto las dos terceras partes del voto de las Cortes. Si el acuerdo de las Cortes de la República fuera rechazado por el referéndum del País Vasco, será menester, para que prospere la reforma, la ratificación de las Cortes ordinarias subsiguientes a las que lo hayan acordado.

Art. 23.º Este Estatuto podrá ser reformado:

- a) Por iniciativa del País Vasco, mediante referéndum de los Ayuntamientos y aprobación del órgano legislativo del país.
- b) Por iniciativa del Gobierno de la República y a propuesta de la cuarta parte de los votos de las Cortes.

En los frentes de Aragón, Asturias y el Tajo, las tropas leales despliegan victoriosamente extraordinaria actividad

Una columna asturiana invade León y las catalanas frustran todos los objetivos rebeldes en los sectores de Barbastro, Huesca y Jaca. - Nuevos e importantes acuerdos del Consejo de la Generalidad. - Interesantes manifestaciones del señor Irujo. - Se crea una Caja especial para reparar los daños de la guerra

CREACION DE UNA CAJA DE REPARACIONES DE LOS DAÑOS DE LA GUERRA CIVIL

Madrid, 2. Se ha publicado un decreto del Ministerio de Hacienda, que va encaminado a que los participantes directos o indirectos en el movimiento sedicioso sean los primeros en sufragar los gastos que ocasiona la reparación de los daños derivados de la guerra civil. A este efecto, y para que el Estado pueda formalizar en su día la cuenta puntual de los expresados daños, se crea una Caja general de reparaciones de daños derivados de la guerra civil, con cargo a la responsabilidad civil de los que han tenido participación directa o indirecta con el movimiento rebelde.

Con cargo a esta Caja se satisfarán los auxilios y se otorgarán los créditos necesarios para la reparación de los daños, y se atenderán, además, aquellas necesidades perentorias de la población civil derivadas de aquélla, así como otras de los combatientes que no sean atendidas directamente por el Estado.

La Caja dispondrá de un crédito hasta de 25 millones de pesetas, concertado libremente por el ministro de Hacienda con el Estado.

De las obligaciones de esta Caja responderán los bienes de las personas incurso en responsabilidad civil o consecuencia de su participación directa o indirecta en el movimiento sedicioso.

Se constituirá en el Tribunal popular especial que funciona en Madrid para conocer de los delitos de rebelión y sus conexos una sección especial, de igual constitución a la del Tribunal mismo encargada de determinar las responsabilidades civiles, haciendo las declaraciones sobre incautaciones definitivas y embargos preventivos o incoación provisionales que correspondan.

El Tribunal podrá acordar la retención provisional de los saldos en cuentas corrientes, Cajas de Ahorros, depósitos de dinero y valores en toda clase de establecimientos de crédito, de las personas sobre las cuales hubiere indicios racionales de participación en el movimiento sedicioso, procediendo al embargo de los demás bienes en la forma prevista en la ley Procesal.

Podrán ser objeto de retención provisional los expresados activos de los españoles que abandonaren su residencia habitual para instalarse en territorio rebelde.

El Tribunal podrá acordar en su día la incautación, a disposición de la Caja, de estos activos cuando los titulares no acrediten la razón de su cambio de residencia y su adhesión al Gobierno republicano.

Los bienes incautados o embargados quedarán a disposición de la Caja, y el Tribunal, a los efectos de este decreto, tendrá jurisdicción en todo el territorio nacional.

Los Comités provinciales del Frente Popular actuarán como auxiliares de la Caja y del Tribunal, y éste no admitirá otras denuncias que aquellas que sean cursadas y avaladas por dichos Comités.

La Caja realizará sus operaciones de pago a través de los distintos establecimientos bancarios, que llevarán a cabo gratuitamente este servicio.

Queda terminantemente prohibido a la Banca la concesión directa de créditos, préstamos, anticipos y auxilios para cualesquiera de las finalidades que sean competencia de la Caja.

Esta estará regida por una Junta presidida por persona designada a propuesta del ministro de Hacienda y compuesta por un representante de cada uno de los partidos que integran el Frente Popular, por el interventor general de la Administración del Estado, por el gobernador del Banco de España, quienes podrán delegar en las personas que estimen oportuno, y por un banquero y por un miembro de la Federación de Trabajadores de Crédito y Finanzas, designados por el ministro de Hacienda.

La Caja tendrá un director general, con voz, pero sin voto, en la Junta, nombrado por decreto.

UNA NOTA DEL SEÑOR IRUJO

Madrid, 2. El ministro sin cartera, representante del nacionalismo vasco en el Gobierno, don Manuel Irujo, facilitó a la Prensa la siguiente nota:

«La aprobación del Estatuto vasco significa el cumplimiento de la promesa del Gobierno, la satisfacción a las ansias autonómicas de Euzkadi y la más eficaz medida para la defensa en el Norte de la democracia y de la República.

La eficacia y la necesidad del Estatuto lo dicen con mayor autoridad los actos de nuestros enemigos, los imperialistas del Gobierno fascista de Burgos, que ayer publicó en su periódico un decreto por el cual se reintegra en sus fueros a Guipúzcoa, Vizcaya, Álava y Navarra, reconociendo la unidad estatal que se denomina Navarra, a la cual quedan incorporadas las tres restantes.

El Estatuto vasco viene a realizar la restitución histórica de parte interesante de nuestro patrimonio de libertad, al propio tiempo que lleva emoción y moral a los que luchan en el frente vasco por un régimen de democracia y República contra el imperialismo fascista.

Para el conjunto integral del Estado, la visión se aclara cada vez más.

De una parte, el fascismo, que al propio tiempo que prepara la entrega de las Baleares a Italia pretende restar acción al Estado con el decreto de reintegración foral de Euzkadi.

Del otro, la República, que accediendo a nuestra propuesta proclama el Estatuto de autonomía para las tres provincias que han manifestado su conformidad, reservando a Navarra su libertad para incorporarse a la región vasca, a la que racial e históricamente pertenece.

Están riñendo la lealtad y la falacia, el nacionalismo democrata y el imperialismo.

El porvenir, no lejano, dará la razón a los que saben sentir y desear dentro del marco genuino de la República y de los derechos regionales.»

El Dr. Angel López recibirá sus análisis en la Farmacia de Aguirrezabala (C. Larreategui, 33), y los enfermos, en el Laboratorio del Hospital, de nueve a doce.

MANIFIESTO A LOS TRABAJADORES MADRILEÑOS

Madrid, 2. La Casa del Pueblo de Madrid ha dirigido un manifiesto a los trabajadores madrileños, pidiendo a todos la máxima confianza a las determinaciones y órdenes de la Junta de Defensa, que acaba de constituirse por acuerdo del Gobierno.

«Es imprescindible—dice—que se actúen, sin discusión alguna, las decisiones de la Junta.

Se ha de entregar todo el armamento ocioso que se exhibe descaradamente por la ciudad.

No hay más necesidades que atender a la guerra y medios que hemos de emplear para hacer más eficaces nuestros elementos combativos.

La Casa del Pueblo de Madrid exige a todos los trabajadores afectos a la misma la obligación más terminante de respetar y cumplir cuanto esta Junta decreta.

Invita a todas las organizaciones políticas y sindicales que integran la Junta de Defensa de Madrid a que hagan esta misma declaración para que nadie pueda sustraerse a sus decisiones.»

LA MUERTE DE MAURIN. CONFIRMADA

Madrid, 2. «El Sindicalista» publica un suelo en el que dice que, después de alguna noticia contradictoria, se ha confirmado la muerte de Joaquín Maurin, asesinado en Galicia.

Con tal motivo, el mencionado diario rinde a la memoria de Maurin un emocionado homenaje.

UN TRIBUNAL POPULAR PARA LOS DELITOS DE ASTURIAS

Madrid, 2. Una orden del Ministerio de Justicia ha dispuesto que se constituya en Gijón el Tribunal popular especial encargado de conocer los sumarios por delitos de rebelión y sedición cometidos en la provincia de Asturias.

VISITA Y CONFERENCIA

Madrid, 2. El jefe del Gobierno, señor Largo Caballero, estuvo en el Ministerio de la Guerra.

Allí recibió la visita del presidente de las Cortes, señor Martínez Barrio.

Por su parte el ministro de la Gobernación conversó esta tarde con el gobernador general de Asturias y León, don Belarmino Tomás.

LO QUE DICE EL SEÑOR COMPANYS

Barcelona, 2. Se reunió el Consejo de la Generalidad bajo la presidencia del señor Companys, el cual, al terminar la reunión, remitió a los periodistas a la referencia que diere el señor Terradellas.

Reiteró su satisfacción por la gran victoria obtenida por las fuerzas leales en Monte Aragón y Estrechoquinto, y dijo que había telegrafado al general Vilalba felicitándole y rogándole expresara a las fuerzas de su mando la gratitud del pueblo antifascista.

«Es posible—agregó—que dentro de dos o tres días hable por radio. Hace tiempo que permanezco en silencio, y creo que es conveniente que me dirija al resto de España y al extranjero.

Terminó diciendo que había celebrado una larga conferencia con los ministros de Trabajo y Agricultura y con el señor Márquez, con quien cambió impresiones.

A esta conferencia asistieron también los señores Ayguadé y Terradellas.

LA REFERENCIA DE LA REUNION DEL CONSEJO DE LA GENERALIDAD

Barcelona, 2. Después de la reunión del Consejo de la Generalidad, que duró cinco horas, el señor Terradellas se encargó de dar a los periodistas la referencia.

Dijo, en primer término, que había dado cuenta al Consejo de su viaje a Lérida.

Añadió que se había aprobado un decreto disolviendo el Comité de milicias antifascistas; otro creando la Junta de Seguridad afecta a la Consejería de Defensa, y otro creando el Estado Mayor de la Consejería de Defensa, así como la Secretaría de la misma y las normas por que se regirán.

Ha sido autorizado el consejero de Sanidad y Abastos para estructurar los trabajos que realizaba el Comité de milicias antifascistas en relación con este departamento; otro estableciendo la instrucción militar obligatoria a todos los ciudadanos de dieciocho a cuarenta años.

Primeramente recibirán la instrucción los de dieciocho a treinta años, y se darán instrucciones complementarias a la publicación de este decreto.

No se trata de una movilización general, sino de un llamamiento encaminado a la preparación militar de todos los ciudadanos.

También se acordaron los nombramientos de comisario de la Generalidad a favor de Joaquín Vela; director general de Asistencia y Sanidad, Martín Valle; de Trabajo, Manuel Aragón, y subsecretario de Obras Públicas, Manuel Guerra.

Terminó diciendo que mañana volverá a reunirse el Consejo para aprobar un decreto de estructuración de la vida municipal de Cataluña, pues el Consejo ha creído que no puede retrasar el momento de dictar estas disposiciones encaminadas a normalizar la vida municipal.

LOS DECRETOS DE LA GENERALIDAD

Barcelona, 2. El «Diario Oficial» de la Generalidad publica los siguientes decretos:

Uno creando la Subsecretaría de la Presidencia.

Otro creando la escolta del presidente de la Generalidad.

Otro de Defensa, por el que la Generalidad moviliza a todos los ciudadanos que habiendo servido en el Ejército hayan logrado la categoría de sargentos, brigadas y oficiales en activo o de complemento en cualquier Arma o Cuerpo.

Otro disponiendo la movilización de todos los ciudadanos que hayan servido en el Ejército en calidad de apuntadores y artificieros, que no pasen de cuarenta años.

Otro decreto creando la Escuela de pilotos aviadores militares.

Otro de Cultura estableciendo el régimen de coeducación como norma general de educación en todas las Escuelas de Cataluña.

Otro disponiendo que los maestros y profesores de toda clase de instituciones docentes que luchan en el frente tendrán su plaza reservada y cobrarán el sueldo que les corresponda.

Otro disponiendo que el Archivo general de Cataluña sea instalado en el antiguo Palacio Episcopal de Barcelona.

Otro decretando que sean reanudadas las clases en las Escuelas primarias de Cataluña.

Y otro del departamento de Abastecimientos otorgando a la cantidad de 100.000 pesetas con cargo al crédito extraordinario de cinco millones de pesetas concedido.

ATRINCHERANDOSE EN MONTERAGON

Barcelona, 2. En una crónica del enviado de «Euzkadi» desde el sector Norte de Aragón, se dice que las fuerzas leales se han atrinchado ya en Montearagón y Estrechoquinto para preparar la gran ofensiva contra Huesca, que está completamente cercada por las fuerzas republicanas.

Los fascistas, no pudiendo recibir socorros, pretenden enviarlos desde Jaca por carretera, especialmente municiones y viveres.

Los vehículos motorizados avanzan con los focos apagados.

Un convoy rebelde que avanzaba anoche por la carretera de Jaca a Huesca fué descubierto por nuestras avanzadas.

Los conductores intentaron acelerar la marcha, produciéndose un terrible choque y resultando muy gravemente heridos los chóferes de dos automóviles y todo el personal de custodia.

Añade que en el campo enemigo continúan las desertiones.

La gente huye de Huesca, acosada por el hambre.

La artillería republicana ha bombardeado con eficacia Huesca y colócala en puntos estratégicos.

La máquina blindada y armada con un cañón que sale diariamente de una estación de este sector, llegó hasta las proximidades de Huesca en el día de hoy, y efectuó disparos contra un camión que los fascistas tenían emplazado en dicho centro ferroviario.

Movimientos de Fuerzas para Nuevas Operaciones

Barcelona, 2. El comunicado de anoche del consejero de Defensa señor Sandino dice: «Se ha efectuado un nutrido bombardeo sobre Huesca.

También hemos bombardeado muy intensamente Zuera y una concentración enemiga situada en Perdiguera y otra en el sector de Jaca.

Hemos realizado movimientos de fuerza para nuevas operaciones.»

EL BATALLON VASCO

Barcelona, 2. El Comité organizador de las milicias antifascistas vascas ha hecho saber a cuantos han venido de Guipúzcoa el deber de alistarse para formar parte del batallón vasco que luchará en los frentes del País Vasco, con preferencia a cualesquiera otros frentes.

Las Noticias del Frente del Tajo

Madrid, 2. Noticias del frente del Tajo dicen que la punta de la columna enemiga, que se ha refugiado en el pueblo de Bargas, lo ha hecho a la desbandada y con desconocimiento del terreno.

En el monte se halla cogida entre tres fuegos y sin posibilidad de salvarse.

Las otras fuerzas rebeldes, que fueron separadas de esta vanguardia por nuestras fuerzas, se hallan bastante apartadas de este punto de la capital de Toledo.

En Reñamar y Quismondo, más abajo de este pueblo, se halla la otra ala del frente del Tajo.

El débil punto del enemigo se mantiene con dificultad, y la línea de comunicaciones se hace difícil con relación al centro de este frente, situado en Maqueda.

Los informes indican que la situación en este sector para los rebeldes es muy mala, y en algunos puntos, como Bargas, desesperada.

SE DA POR CONCLUSO EL PRIMER SUMARIO POR LA REBELION

Gijón, 2. El juez municipal de Cangas de Onís, don Juan del Hoyo, que actúa como juez instructor del Tribunal Popular de reciente constitución, ha dado ya por concluso el sumario, primero de los que le están encomendados, que instruye a todos los jefes, oficiales y clases de la Guardia civil que se encontraron en el cuartel de los Campos Eliseos, de nuestra villa, al producirse el levantamiento militar fascista y que se rindieron en el mismo.

El juez instructor decreta el procesamiento de todos los encausados, y ahora este sumario pasa al fiscal del citado Tribunal, para su calificación.

En breve, pues, comenzará a actuar el Tribunal Popular para ver y fallar la citada causa.

UNA ZONA INTERNACIONAL EN SUANCES

Santander, 2. Con arreglo a las instrucciones dispuestas por el Ministerio de Estado y de acuerdo con el Cuerpo consular de esta provincia, el gobernador civil ha acordado declarar zona internacional la correspondiente al lugar que en Suances ocupa el hotel destinado a albergue de consules y sábitos extranjeros, y a cuya zona no podrán tener acceso, además de los súbditos, más personas que los señores consules y sus familias, con las limitaciones en el grado de parentesco que las consignadas en el Reglamento que se establece para tal residencia.

Dicha zona estará vigilada por agentes de la autoridad y cuidará de la observancia de las disposiciones mencionadas, rogando a cuantos ejerzan funciones delegadas de la autoridad gubernativa que conyuguen al mejor funcionamiento y eficacia de la mencionada disposición.

Los encargados de la vigilancia de dicha zona internacional, cuidarán igualmente de que todo habitante en ella vaya provisto de la tarjeta credencial acreditativa de la nacionalidad correspondiente.

EL RACIONAMIENTO DE PAN

Santander, 2. El director general de Comercio y Abastecimientos ha publicado una nota en la que solicita la cooperación de todos y pide un nuevo esfuerzo que debe soportar el vecindario de toda la provincia, porque sirve para cubrir las atenciones de los luchadores.

Como la escasez hace difícil el reparto del pan, se reduce el racionamiento por persona, fabricándose a partir de mañana piezas de setecientos cincuenta gramos, divididos en cinco porciones, que se venderá al precio de 50 céntimos la pieza de 750 gramos y a 10 céntimos cada fracción.

Las modificaciones establecidas en los tickets de racionamiento permiten garantizar el abastecimiento de la población sin necesidad de llegar a la formación de colas.

POTENTES SIRENAS PARA PREVENIR LOS BOMBARDEOS

Santander, 2. Se ha terminado la instalación de un magnífico servicio de potentes sirenas en distintos lugares para prevenir al vecindario contra la presencia de aviones enemigos.

Desde la Comisaría Militar de Defensa de la provincia, donde se ha establecido una guardia permanente al lado del teléfono, automáticamente se harán sonar todas las sirenas, produciendo tal ruido que forzosamente habrán de quedar enterados todos los vecinos, que inmediatamente deberán acudir a los puntos de refugio más próximos, en los que deberán permanecer completamente ocultos hasta que las sirenas señalen la vuelta a la normalidad.

También se han hecho instalaciones interiores en algunas industrias, en las que el ruido de las máquinas pudiera no permitir oír las sirenas del exterior.

Estas sirenas alarman el interior de las fábricas para que los que en ellas trabajan puedan inmediatamente refugiarse en lugares seguros.

LA SITUACION EN LOS FRENTES DE ASTURIAS

Gijón, 2. El día de ayer se caracterizó por el insistente ataque a Oviedo.

Entre San Esteban de las Cruces y Sobrado había establecido en el Cementerio de San Lázaro un destacamento de guardias civiles.

Tenían emplazadas tres ametralladoras, que hostilizaban duramente a nuestras posiciones.

Un grupo de dinamiteros atacó bruscamente, llegando al Cementerio y cargando sobre los guardias, los cuales se replegaron hacia la ciudad.

En el campo quedaron los cadáveres de once guardias y se recogieron las ametralladoras con varios pecios cargados.

Solucionada esta pequeña escaramuza, los mineros hubieron de detener su avance por ordenarlo así sus jefes.

Desde el Naranco y Solloto se cañoneó durante toda la jornada.

Además funcionaron con insistencia las ametralladoras y se oyó abundante fuego de fusilería.

En el sector de Grado, del frente occidental, se llevó a cabo un durísimo combate, que duró desde la madrugada hasta mediodía.

Llevó siempre la iniciativa nuestro mando, y por la tarde se habían logrado nuevas posiciones en los montes de esta zona, de gran valor estratégico, que fueron ocupadas por nuestros milicianos.

En la desembocadura del Nalón, la tranquilidad fué absoluta.

Los grupos de milicianos, entre los que se encuentran muchos guardias de Asalto, están muy animados y desean de entrar en combate con el enemigo, al que no han visto hace tres o cuatro días.

En el frente de Belmonte fué sorprendida una guardia enemiga por un grupo de mineros.

Se entregó sin condiciones, aportando todo el armamento y material de que dispuso.

Una columna asturiana llegó al puerto de Rondón, en la provincia de León, donde se ha fortificado para seguir muy en breve su avance por la referida provincia.

De Oviedo salieron nuevos evadidos, y en la Sollera se pasaron dos soldados gallegos a nuestras filas deseosos de combatir al lado del ejército del pueblo.

Hay mucha actividad en carreteras y Comandancias, y es de suponer que esto cristalice en hechos positivos para dentro de muy poco tiempo.

Se va normalizando la vida por momentos. Ya se trabaja en los ramos de obras públicas y construcción.

Se han abierto las salas de espectáculos en Gijón, y todas ellas se han visto repletas de público.

Ha sido muy bien recibido por toda la opinión asturiana, sin distinción de matices ideológicos, el nombramiento del líder socialista Belarmino Tomás para el cargo de gobernador de Asturias y León.

DINERO PARA LAS MILICIAS Y EL REGIMIENTO «LENIN»

Santander, 2. Pasa de un millón de pesetas la cantidad recaudada en Santander y su provincia para el sostenimiento de las Milicias ciudadanas.

Se está procediendo a la formación del regimiento denominado «Lenin», que habrá de ir en breve al frente.

Cuartel General de Milicias Comunistas

Al objeto de constituir una Banda de música para el Cuartel General de Milicias Comunistas, instalado en el antiguo Convento de Capuchinos, los camaradas músicos que deseen formar parte de ella deberán presentarse en este Cuartel para su alistamiento.

El camarada Martín Barriola, que se encuentra en Durango, debe incorporarse a este Cuartel de Milicias Comunistas a la brevedad posible.—El jefe del Cuartel.

SUBOFICIAL BRITANICO ASESINADO

Jerusalén, 2. Un suboficial inglés ha sido asesinado en su domicilio en esta capital durante la noche de ayer.

Con tal motivo se han practicado varias detenciones de elementos árabes, como investigadores del atentado.

Nuestros refugiados en territorio francés

El alcalde de Bayona acoge cordialmente a su colega de Bilbao

La hospitalidad francesa con los expatriados españoles



El alcalde popular de Bilbao, don Ernesto Ercoreca, en Bayona.

En el Ayuntamiento de la ciudad francesa de Bayona acaba de ser recibido con toda la deferencia debida a un huésped de honor y con toda la gentileza de su hospitalario alcalde, M. Simonet, el alcalde popular de Bilbao, don Ernesto Ercoreca, recién libertado por los facciosos a cambio de la libertad de don Esteban Bilbao y Eguía, preso hasta ahora en la capital de Vizcaya.

Hasta el pasado sábado, día 26, permaneció don Ernesto en poder de los rebeldes. Estaba últimamente en la Cárcel de Pamplona, y al concertarse el canje que le ha devuelto su libertad, fué conducido en automóvil a la frontera francesa.

Don Ernesto, cuya bondad y republicanismo no es hora de revelar, y mucho menos en Bilbao, donde se le conoce a fondo y se le quiere entrañablemente, padece hoy, con el dolor del estrago causado a España por la suicida rebelión derechista, la honda preocupación por sus excompañeros de cautiverio, cuya suerte le desasosiega.

Ha tenido ocasión el señor Ercoreca, en su visita a Bayona, de recorrer el edificio del antiguo Hospital Militar, donde más de 700 refugiados de Irún y San Sebastián, mujeres, niños y ancianos todos ellos, han encontrado un sustitutivo de sus hogares deshechos por la furia facciosa.

Estos refugiados atravesaron la frontera en momentos graves y con ello lograron la única suerte de salvar sus vidas y el consuelo de encontrar abiertos los brazos de un pueblo hospitalario que les acogió con cariño y simpatía.

Llegó a tiempo don Ernesto de presencia la comida de los acogidos, servida en las naves principales y a base de un sustancioso «menú» de potaje y carne con legumbres, todo ello en perfecta sazón.

En el primer piso del edificio se han instalado confortablemente los dormitorios, con camas individuales, y en la actualidad se procede a la instalación de un servicio de duchas calientes, pues es preocupación de las autoridades francesas mantener el buen estado sanitario de nuestros compatriotas, como lo refleja el hecho de estar sometidos a la diaria inspección médica.

Un benemérito maestro nacional, M. Argote, atento a la instrucción de los pequeños, ha solicitado la excedencia temporal de su cargo con ob-

jeto de dedicarse exclusivamente a la organización de la enseñanza, a fin de que los atroces acontecimientos que conturban la vida nacional, no dañen la instrucción de estas inocentes víctimas.

Comprobó el alcalde de Bilbao en esta visita al antiguo Hospital Militar de Bayona la excelente labor desarrollada por el funcionario de ferrocarriles, M. Cachy, que trabaja incansablemente por el mejoramiento de las condiciones de vida de los refugiados.

El alcalde de Bayona, M. Simonet, a la cabeza de todas estas preocupaciones, se afana en la actualidad en la instalación de estufas en los dormitorios y refectorios, a fin de que en los días invernales que se avecinan tengan nuestros compatriotas, además de una alimentación sana y reconfortante, el calor apacible para ignorar el rigor del invierno.

Complemento de todas estas atenciones es la biblioteca francesa y española, donde los muchachos deben acudir obligatoriamente a instruirse.

LOS TREMENDOS DE KANALA

KRESALA ETA LURRUNA

De venta en las principales librerías de Bilbao. En Guernica: librerías de Viuda de Goitia, Egurola, Madinabestia y Mauro Galán. En Pedernales: Bar «Itxasganea». En Bermeo: Imprenta Gaubeka.

Suscriptores y lectores: pedidos a LA GACETA DEL NORTE.

Obtuvo el señor Ercoreca, en su visita, una impresión gratísima por el orden y limpieza que preside en todos los detalles de la organización de protección a los expatriados, y esta impresión se tradujo en las palabras emocionadas que pronunció en el comedor ante los comensales, que arrancaron aplausos y lágrimas a todos los oyentes.

Los dos alcaldes fueron despedidos con manifestaciones de viva simpatía por los acogidos a la hospitalidad francesa.

El señor Simonet sentó a su mesa

ese día a nuestro alcalde y a varios amigos de su intimidad, y en el curso de esta comida afirmó la autoridad francesa su ofrecimiento para todo cuanto redunde en un mejoramiento del trato de nuestros hermanos cautivos, en garantías para sus vidas y en apoyo de toda gestión que se intente para conseguir el canje de los presos no sujetos a proceso.

Colegio Oficial de Médicos de Guipúzcoa

Por la presente se convoca a todos los médicos guipuzcoanos que actualmente se hallan en esta provincia, a una reunión que tendrá lugar mañana, domingo, a las cinco de la tarde, en el local del Colegio Médico de Vizcaya, sito en la calle de Rodríguez Arias, 8, primero, izquierda, donde este Colegio tiene establecidas actualmente sus oficinas.

Dada la importancia e interés de la expresada reunión, se hace saber a todos los compañeros que la asistencia a la misma es obligatoria.

El Presidente, Julio Maeso.

La Gota de Leche de San Sebastián

PARA LOS REFUGIADOS DE GUIPUZCOA

Se participa a todas las madres que se surtían en este benéfico Instituto, pasen de once a doce de la mañana y de tres a cinco de la tarde por Arenal, 2, segundo, domicilio social del Partido de Unión Republicana de San Sebastián, al objeto de darles facilidades para el suministro de biberones.

El Presidente de la Gota de Leche de San Sebastián, Mario Cordero.

El presidente de las Cortes a Albacete y Levante

Madrid, 2.

El presidente de la Cámara señor Martínez Barrio, manifestó a los periodistas que se congratula de que hubiera podido tenerse ayer el Parlamento, cumpliendo así los preceptos reglamentarios de la Constitución.

Anunció que, una vez cumplida su misión en Madrid, en breve volverá a marchar para Albacete y otras provincias de Levante.

Tuvo palabras de caluroso elogio para el batallón de Cuencia, uno de los procedentes del ejército voluntario que se está batiendo con extraordinario arrojo.

Escuela Normal del Magisterio Primario de Vizcaya

Títulos últimamente recibidos que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Escuela, de once a una. Se entregan únicamente a los interesados con recibo reintegrado con sello móvil del Estado de 0,25 pesetas.

Maria Angeles Basarte, Elisa Ardanza, María Jesús Asla, María Teresa Mayoral, María Dolores Vicuña, Inocencia Rodríguez, Andrés Lecertua, Jesús García, Leonides Asla, Delfín Seco, Manuel Fernández, María Angeles Bendeiza, Elena de Albaroa, José Cabello, María F. Villamor, Amalia Monasterio, Manuela Sánchez, Leonor Pérez, María P. Bilbao, Aurora del Prado, María M. Moltó, Matea T. Torrontegui, María C. Solar, María I. Insausti, Isabel Sesé, Carmen Uribe, María N. Maza, Emilia Larrañaga, Angeles J. Ibáñez, María J. Montañé, Juana Jáuregui, Matilde González, Felicidad Esteban, María C. Villafra, Blanca Pédigo, Cipriana Ahleco, María L. Aqueche, Rosario Beguirizain, María T. Larrea, Felicitas Vicinay, María R. Viñola, Carmen Domínguez, María A. Prado, Felicitas Pérez, Emilia de la Maza, Lucía Moreno.

Notas gráficas de la guerra



FRENTES DE CORDOBA. — Las carreteras de Córdoba están vigiladas por jinetes andaluces, armados.



FRENTES DE EXTREMADURA. — Grupo de campesinos, apostado en las hondonadas del terreno.



FRENTES DE CORDOBA. — Los mineros de Santa Elena y La Carolina custodian los pasos de Despeñaperros

Asistencia Social

SECCION CONTABILIDAD
A todos los delegados de los pueblos de Vizcaya.

Con el fin de dar una perfecta organización a esta Sección y teniendo en cuenta las exigencias planteadas a través de nuestra diaria labor, se hace saber por la presente nota a todos los delegados de este Departamento que integran los Comités locales de Defensa, de los distintos pueblos de Vizcaya, la imperiosa necesidad de llenar tantas cuantas veces tengan que enviarnos facturas al cobro, un estado duplicado que comprenda el detalle de todas ellas, al que se deben adjuntar las facturas correspondientes, sin necesidad de unir a ellas los vales de suministro, bastando con estampar el sello de los respectivos Comités locales en el ya repetido estado de relación y en las facturas que comprenda, todo lo cual debe venir asimismo convenientemente avalado por las firmas responsables, sin cuyos requisitos no se hará tramitación de ninguna clase.

Bilbao, 2 de octubre de 1936.—El Jefe de Contabilidad.

Se previene a todo aquel que intente poner en sus facturas precios más elevados que los que previamente han quedado establecidos por las autoridades competentes o de los que sin estar sujetos a tasa fija, pague de excesivos, serán sancionados severamente, como merece quien pretende especular con la honda tragedia que vivimos y acumular desorbitadas ganancias, medida que esperamos no tener que llegar a adoptar.

Bilbao, 2 de octubre de 1936.—El Director General.

Asistencia Social

SECCION CONTABILIDAD

Se hace constar por la presente nota, para conocimiento del público en general, que no debe atenderse ningún vale que no lleve el sello expreso de este Departamento. Esto en lo que se refiere a Bilbao. Por lo que respecta a los pueblos de la provincia, los vales de suministro para ser atendidos deberán ir avalados por la firma responsable del Comité local correspondiente.

Quede esto, pues, bien entendido, ya que no concederemos validez a ninguna factura que traiga algún vale con firmas que no sean autorizadas por esta Dirección General.

Bilbao, 2 de octubre de 1936.—El delegado jefe del Cuerpo, Joaquín Fernández.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Santos del sábado.—Santos Teresa del Niño Jesús, vg.; Cándido, Dionisio, Fausto, Cayo, Pedro, Pablo, Ewald, mrs.; Maximiano, ob.; Gerardo, abad; Esiquio, cl.; B. Marcos Criado, mr.

Diputación de Guipúzcoa

OBSERVATORIO DE GUELDO

Situación atmosférica a las siete horas del viernes, 2 de octubre de 1936.

Persisten sobre el Occidente de Europa las altas presiones; el buen tiempo, con cielo muy poco nublado.

Una importante depresión parece casi estacionaria en el centro del Atlántico.

En el país vasco el cielo se mantiene casi despejado y se observan algunas brumas por la mañana.

La mar está en calma.

Tiempo probable durante la mañana del tres: viento del sector Sur flojo, aumentando o moderado. Cielo algo nublado.

Oportunamente se avisará de manera definitiva donde han de hacerse en el futuro, de acuerdo con las necesidades de distribución del servicio que impongan las circunstancias.

Bilbao, 2 de octubre de 1936.—El delegado jefe del Cuerpo, Joaquín Fernández.

Asistencia Social

SECCION CONTABILIDAD

Nota importante.—Al Comercio en general.

Vista la gran cantidad de facturas que diariamente se presentan en esta Sección, y al objeto de prestar a todos la más rápida y completa atención, consideramos obligado hacer saber al Comercio de Bilbao y a todos los suministradores en general, que a partir de esta fecha, en lugar de presentarnos al cobro una factura por cada vale, y a la vez un número crecido de aquéllas, han de procurar incluir en cada factura la mayor cantidad posible de vales, y si a pesar de todo obraran en su poder más de dos, quedan obligados a rendirnos además un resumen general por duplicado de todas las facturas que piensen presentarnos, condición indispensable para la debida tramitación.

Bilbao, 2 de octubre de 1936.—El Jefe de Contabilidad.

Se hace constar por la presente nota, para conocimiento del público en general, que no debe atenderse ningún vale que no lleve el sello expreso de este Departamento. Esto en lo que se refiere a Bilbao. Por lo que respecta a los pueblos de la provincia, los vales de suministro para ser atendidos deberán ir avalados por la firma responsable del Comité local correspondiente.

Quede esto, pues, bien entendido, ya que no concederemos validez a ninguna factura que traiga algún vale con firmas que no sean autorizadas por esta Dirección General.

Bilbao, 2 de octubre de 1936.—El delegado jefe del Cuerpo, Joaquín Fernández.

Asistencia Social

SECCION CONTABILIDAD

Se hace constar por la presente nota, para conocimiento del público en general, que no debe atenderse ningún vale que no lleve el sello expreso de este Departamento. Esto en lo que se refiere a Bilbao. Por lo que respecta a los pueblos de la provincia, los vales de suministro para ser atendidos deberán ir avalados por la firma responsable del Comité local correspondiente.

Quede esto, pues, bien entendido, ya que no concederemos validez a ninguna factura que traiga algún vale con firmas que no sean autorizadas por esta Dirección General.

Bilbao, 2 de octubre de 1936.—El delegado jefe del Cuerpo, Joaquín Fernández.

Bilbao, 2 de octubre de 1936.—El delegado jefe del Cuerpo, Joaquín Fernández.



FRENTE DE LA SIERRA. — Probando las caretas contra gases asfixiantes, usados contra toda ley por los facciosos.

Notas facilitadas por la Junta de Defensa de Vizcaya

AVISOS VARIOS

Juan Antonio Escudero comunica a su familia se encuentra sin novedad, en la columna Torrijos, en Durango.

Los milicianos Angel Molino, Luis San Gines, Luis Echevarría, Alfonso Corrales, Simón González, Andrés Garrido, Ruperto Peña, Santos Lavita, Ramón Corrales, milicianos de la primera compañía del cuarto batallón de Santander, comunican a sus familiares se encuentran sin novedad en Durango (Vizcaya).

Los milicianos de Nueva Montaña se encuentran sin novedad en Durango (Vizcaya), lo que comunican a sus familias.

Los milicianos de Molledo (Santander) se encuentran sin novedad, lo que comunican a sus familias.

Los milicianos de la Casa del Pueblo de Santander comunican a sus familias se encuentran sin novedad en Durango (Vizcaya).

Los milicianos de Barrena de Pie de Concha comunican a sus familias se encuentran sin novedad en Durango (Vizcaya).

Antonia González necesita saber noticias de su esposo José Abame Batista, sargento de banda del batallón de Ingenieros de San Sebastián. Noticias a Usansolo, Partido Comunista.

Doña Felisa Liquidación, con domicilio en Bilbao, Luchana-Baracaldo, calle Luchana, 7, 1.ª, desea noticias de su esposo Calixto Gastón.

Doña Francisca Jordán, madre de los milicianos de «Azules» Alberto Merino, con domicilio en Recacena, 4, quinto, derecha, desea noticias de ellos.

Inocencio Fano, con domicilio en Zurbarán, 43, 1.ª, Begonia, desea noticias de Javier Laguardin.

Pilar Pilar Pérez, de San Sebastián, desea noticias de su familia. Diríjase a Bilbao, Gran Vía, 38-4.ª de derecha.

Localícese la camioneta B15.902 poniéndola a disposición de la Comisaría de Orden Público.

Emilio Rodríguez desea saber el paradero de Antonio Muga, de Rentería, miliciano que estaba en el Reformatorio de San Sebastián. Informar a Carretera Vieja, 9-2.º piso.

Gabriela Martín desea saber el paradero de su hijo Florencio Sarasa, herido en el frente de Elbar el día 27 del pasado. Informar a calle Henao, 21-1.ª derecha.

Rufino Martín desea saber el paradero del miliciano Jesús Alonso Fernández, del Batallón de Montaña de Gurellano. Informar a General Eguía, número 20.

Celestino Echevaray desea saber el paradero de su hermano Nicolás, guardia cívico de Rentería. Sus hermanos, bien todos. Calle Zamacoia, 41-3.ª derecha.

Ricardo Malo, de San Sebastián, miliciano de la Segunda Compañía de la C. N. T. Guipúzcoa, desea conocer el paradero de su familia. Informar Departamento de Comunicaciones, sección de Información.

La familia de Clemente Llorente Velasco desea saber el paradero del mismo.

Se desea saber el paradero de José Velasco, que salió de San Sebastián el día 12 del pasado mes de septiembre. Informar a su hermana, calle Gregorio de la Revilla, 14-3.ª izquierda.

Se ha perdido una cartilla de militar a nombre de Lucio Aldazabal Urreola, en la plaza, junto al puente de San Antón. Se ruega a quien la encuentre la entregue en la Sección de Información del Departamento de Comunicaciones.

Nicolás Albizu desea conocer el paradero de su hermana Valentina Albizu, de Zumaya. Informar al vapor «Santa Cruz», Lequeitio.

Campo de Aviación de San Sebastián. Es urgente la presentación del grupo de obreros que trabajaron en el hangar, para la confección de las monedas. Julián Cortes, calle Julián Allende, 24-4.ª derecha.

Sinfrososa Osua desea saber el paradero de su marido Zolfo Gál. Esta encontrándose en Bilbao. Informar a Ollerías Bajos, 14-bajo.

El padre del miliciano Avelino Pereda, de Luchana-Baracaldo, le pide noticias.

Se ha extraviado el carnet de Servicio Público correspondiente al número 304 y la cartilla militar del chófer de dicho servicio Enrique Berzal Eguenagaya. Se ruega a quien encuentre dichos documentos los entregue en la Dirección General de Comunicaciones, Sección de Información.

Se requiere la presencia de Carlos Zabala, de Mondragón, en los locales de la Confederación Regional de Solidaridad de Obreros Vascos de Guipúzcoa. Plaza del Arenal, 3-3.ª. La Confederación Regional.

Partido Comunista de Euzkadi (Radio-Densito).—A cargo del camarada Aurelio Arangón, miembro de nuestro Comité Central, se celebrará una conferencia, la cual versará sobre el sugestivo tema de máxima actualidad: «El significado histórico de la lucha actual contra el fascismo». Recomendamos encarecidamente a todo el pueblo laborioso y consciente escuchar la autorizada palabra comunista. (Que no falte ninguno al acto).

La esposa de Clemente Llorente Velasco, miliciano, con el carnet 14.872, desea conocer su paradero. Informar a calle Zabala, 18.

Se ruega a quien pueda dar noticia del coche «Chevrolet B11.405, así como del chófer que lo conducía, al servicio de la Jefatura de Sanidad del Ejército, ambos desaparecidos desde el primero de octubre, lo comunique a la Dirección General de Comunicaciones, Sección de Información, calle Buenos Aires.

Gregorio Uriarte, sargento de Mondragón, debe presentarse lo antes posible en la Dirección General de Comunicaciones, Sección de Información, calle Buenos Aires.

La milicianta Emilia Leal, de la columna de Durango, debe presentarse

con urgencia en la Dirección General de Comunicaciones, Sección de Información, calle Buenos Aires.

—A José Antonio Belandier se le extravió la cartilla militar y la tarjeta de identidad. Ruega su devolución al pabellón Iturrizar, sala primera, cama 24. Hospital de Basurto, Bilbao.

—Ramón Pérez desea saber el paradero de su hermano Vicente Pérez, sargento de milicianos de la primera compañía, que se halla en el frente de Ochandiano. Contestar al Hospital de Basurto, primera sala de Cirugía, pabellón Iturrizar.

—Luciano Martínez de Murgía, de Vitoria, desea se le comunique a Julio Ginzarain, refugiado de Ochandiano, con residencia en el Hotel Carlton, que se halla hospitalizado en Basurto, pabellón Iturrizar.

—A Daniel Sanmillán se le quedaron en Marquina las siguientes prendas: la ropa, tarjeta de identidad y 10 pesetas. Ruega se lo remitan al Hospital de Basurto, pabellón Iturrizar, sala primera, cama número 42.

—A Agustín Santamaría Marañón se le extravió la cartilla militar. Ruega la entrega de la misma al Hospital de Basurto, pabellón Gurtubay, cama 24.

—Miguel Viqueñola notifica al capitán de las milicias de Carlos Marx en Durango, que se halla hospitalizado en Basurto, pabellón Gurtubay, cama número 27.

—José Navarro, de las M. A. O. C. de San Sebastián, desea saber noticias de su madre y dos hermanas que se hallan en Francia. Diríjase: Hospital de Basurto, pabellón Gurtubay, cama H (Bilbao).

—A Cesáreo Isasi, chapa número 10.290, se le extraviaron en los cuarteles de la Universidad, cartilla militar, tarjeta de identidad y el carnet de las Juventudes Socialistas. Ruega su devolución al Hospital de Basurto, pabellón Gurtubay, sala primera, cama número 37.

—A Faustino Rodríguez, del Batallón Mercantil, cuarta compañía, se le extravió la ropa en la Cruz Roja de Lequeitio. Ruega su devolución al Hospital de Basurto, pabellón Gurtubay, sala primera, cama número 23.

—A Bernardino Calderón se le extravió la tarjeta de identidad y la ropa. Ruega su devolución al Hospital de Basurto, pabellón Gurtubay, Cirugía de Guerra, cama número 17.

—A Eulogio Muerza, presidente del S. R. I. de Castro, se le extraviaron en Durango unas llaves, una pistola y una máquina de afeitar. Ruega su devolución al Hospital de Basurto, sala Cirugía de Guerra.

—Paulino Borinaga desea conocer el paradero de su hermano político Angel Bolado, perteneciente a las M. A. O. C. de San Sebastián. Diríjase: Pabellón Barracas, Basurto (Bilbao).

Manuel Manterola se interesa por el paradero de su esposa Cándida Legóburu y demás familia, a la que ruega comunique noticias a Particular de Costa, 1.ª entresuelo.

—Josefa Coyantes se interesa por el paradero de José María Ríos, del que espera noticias en la Alameda de Urquijo, número 74, primero, izquierda.

—Olegario Redondo se interesa por el paradero de María Valencia, a la que ruega mande noticias a la Comisaría de Seguridad en Bilbao.

—Saturnina Fernández Ondarra se interesa por el paradero de sus tres hijos que dejó enfermos en el Hospital Civil de San Sebastián, y ruega a las personas que puedan aportar algún dato, lo comuniquen a San Nicolás, 58, Olaveaga.

—Miguel Elizalde se interesa por el paradero de su esposa y demás familia, a la que ruega envíe noticias a la calle Lersundi, número 2, segundo, derecha.

—En la estación de Achuri se ha extraviado un broche de señora con cuatro brillantes. Por tratarse de un recuerdo de familia, se gratificará a la persona que, habiéndolo encontrado, lo entregue en Castaños, 24, primero, izquierda.

—Se ha extraviado una manga de un jersey sin terminar, color marrón. Se encarece la entrega en esta Emisora.

—Rosario Sagarduy se interesa por el paradero de Juan Abel, Isidro y José Sagarduy, a los que ruega manden noticias a la Peña, Zamacoia, 156, primero, derecha.

—Se desea saber el paradero de los milicianos sargento Miguel Machain, cabo Alejandro Gutiérrez y del miliciano Antonio Martínez, que se cree se encuentran en Barcelona.

—Se desea conocer el paradero de la familia del sargento de Milicias Miguel Machain, que pasó la frontera el día de la evacuación de Behobia.

—Se ruega a la compañía Felisa Cortés Komarategui, que se halla con la familia de Salvador Lorente, se presente en el domicilio del S. R. I. (Socorro Rojo Internacional) de Guipúzcoa, Gran Vía, número 5, primero.

—Se desea saber el paradero de la familia del miliciano Mariano Martínez, de San Sebastián, que embarcó en el puerto el sábado, día 12, con rumbo a Burdeos o San Juan de Luz. Dirigir correspondencia al cuartel número 1 de las M. A. O. C. de Durango.

—Se desea saber el paradero de la familia del teniente de Milicias José Isasa, que embarcó en San Sebastián el día 11 en el vapor «Loli número 2» con rumbo a San Juan de Luz. Su dirección: Cuartel de las M. A. O. C. de Durango.

—Carmen Arana Achúcarro, de San Sebastián, se interesa por el paradero del miliciano Francisco Corman, perteneciente a las Milicias Antifascistas del Cuartel de Durango. Convento de los Jesuitas. Su dirección es Gran Vía, 5, Bilbao.

—Joaquín María Indarberrea desea saber el paradero de su hermano Juan María Indarberrea, miliciano, que se encuentra en Elbar. Informar, Olaveaga, d/que, 13, Bilbao.

—El padre del miliciano José Rome-

ro Salazar, desea noticias del mismo. Informar a Dirección General de Comunicaciones, Sección de Información, calle Buenos Aires.

—La esposa del miliciano Florencio Vázquez, de Pasajes, que estuvo luchando en el frente de Irún, debe presentarse en el Departamento de Comunicaciones, Sección de Información, donde se le darán noticias.

—Marcelina Busnadiego desea conocer el paradero de su esposo José Moreno Muro, de San Sebastián. Informar a Rue la Fontaine, Burdeos.

—Se desean noticias del miliciano número 366, Batallón Rusia U. H. P. de Bilbao, segunda Sección, cuarta Compañía de Ochandiano. Informar al Ayuntamiento de Ampuero, que es quien interesa el paradero.

—Se desea conocer el paradero de Sebastián Echave y familia, cuyo último domicilio fue calle Mayor, 6, San Sebastián. Informar al Departamento de Comunicaciones, Sección de Información, calle Buenos Aires.

—Gustavo Calvo interesa el paradero de su hijo Angel Calvo. Informar calle Irala, número 24, Bilbao.

—Francisco Vivanco Flores desea conocer el paradero de su hermano Jesús Vivanco, guardia cívico que se encontraba en el «Aranzazamendi» y que procede de San Sebastián. Informar a Mercadillo, 24, Sopuerta.

—Asunción Moral se interesa por el paradero de su hijo Antonio González Moral, chófer que se encontraba en Ochandiano. Informar al Departamento de Comunicaciones, Sección de Información, calle Buenos Aires.

—Jacoba González se interesa por el paradero de su hijo Marcelino Arana, que salió el 22 de septiembre de Bilbao hacia Durango. Informar al Departamento de Comunicaciones, Sección de Información, calle Buenos Aires.

—El esposo de Fernando Carrues, se interesa por el paradero de ésta. Informar al Departamento de Comunicaciones, Sección de Información, calle Buenos Aires.

tería, se interesa por el paradero de su familia, a la que ruega dé noticias a las milicias M. A. O. S. de Durango.

—Leona Leche desea saber noticias de su hijo Rufino Zuazua, que se encontraba en las Milicias Rojas de Alza.

ORDEN DE DETENCION

Se ordena a las milicias y guardias cívicos la detención de la camioneta B1.5.902 y su conductor. Efectuada la misma se personarán en la Dirección de Asistencia Social, sita en el edificio del Hotel Carlton.

PRESENTACION

Se precisa que urgentemente se presente en la Dirección General de Comercio y Abastecimiento don Luis Bago, para enterarle de un asunto de mucho interés.

ORDEN CIRCULAR A TODOS LOS ADMINISTRADORES DE TODOS LOS HOSPITALES

Sin excusa de ningún género mandarán a la Dirección General de Sanidad el parte diario de enfermos del establecimiento.

Nota importante: Este parte diario deberá recibirse en esta Dirección (Sección de Abastecimientos) para las diez de la mañana.

Caso de no hacerlo así, el abastecimiento se retrasará en un día. Asimismo darán otro parte que puede ser telefónico del número de camas libres.

Estos partes se darán de la manera siguiente: el de camas ocupadas, de nueve a diez de la mañana. El teléfono 19.755, y el de camas libres se dará al teléfono 19.754, de siete a ocho de la tarde.

UN TELEGRAMA DE PROTESTA

Telegrama recibido de Bogotá en Bilbao:

«L.C. Partido Nacionalista Vasco, Bilbao: Protestamos salvaje atentado. Gora Euzkadi azkatuta.—Agertzialak.»

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

Habiéndose observado por los delegados de esta Dirección que algunos conductores de camiones y camionetas no han dado cumplimiento a lo dispuesto en la advertencia primera del Registro de Ruta que oportunamente se les facilitó, se les advierte por última vez a todos los conductores de mercancías en vehículos de motor mecánico la obligación en que están de anotar los servicios en el momento de emprender la marcha, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les impondrá una multa de 500 pesetas.

Espera, pues, esta Dirección, la fiel observancia de cuanto está dispuesto sobre el transporte en evitación de las sanciones y responsabilidades que después nadie podrá evitar.

Teniendo conocimiento esta Dirección de que algunos dueños de camiones y camionetas tanto de la capital como de la provincia no se han provisto del correspondiente Registro de Ruta, se les advierte que si no pasan a recogerlo en el día de hoy incurrirán en la multa de 25 pesetas y si se resisten a la diligencia ordenada se procederá a la incautación de sus vehículos sin perjuicio de las responsabilidades a que se hagan acreedores por su desobediencia. — El director general, Juan Astigarrabía.

A LAS MUJERES GUIPUZCOANAS

Siendo necesario vuestro concurso, se ruega paséis por la calle Gran Vía, 36, primero izquierda, donde se os facilitará una para la confección de jerseys con destino a las milicias.

—Francisca Fernández desea conocer el paradero de sus hermanos Agapito Fernández y Ricardo Fernández, de San Sebastián. Informar a Hurtado de Amézaga, 9, segundo.

—María Luisa Olivares y Blanca Santamaría e hijos, refugiados en Bayona, se encuentran bien y desean saber noticias de sus maridos Ricardo Goya y Andrés Olivares, que salieron de San Sebastián. Informar al Departamento de Comunicaciones, Sección de Información.

—En la Sección de Correos del Departamento de Comunicaciones, calle Buenos Aires, se encuentra una carta dirigida a Juan Urdampilleta, miliciano de Transportes, de San Sebastián.

—Se desea conocer el paradero de Carmelo Sáenz, sargento de la primera Compañía de Bilbao, que salió hacia el 13 de septiembre para Aramona (Alava). Informar al Departamento de Comunicaciones, Sección de Información.

—Marina Borobia, domiciliada en Basauri, Estación, 15, desea saber el paradero del miliciano Jesús Borobia.

—Isabel Urbina, domiciliada en Basauri, Urbarril, 15, desea saber el paradero del miliciano artillero de San Sebastián, Urbano Lafuente.

—Francisca Solá, de San Sebastián, desea saber el paradero de su esposo Agapito Urzangul, de la Sección de Abastos de San Sebastián. Informar a la Junta de Defensa de Basauri.

—Se interesa la presentación en el Comisariado de Orden Público del conductor o propietario del coche SS-6118, a la mayor brevedad posible.

—Pilar Pilar de Zabala, refugiada de San Sebastián, desea noticias de su familia. Diríjase a Gran Vía, 38, cuarto derecha, Bilbao.

—José Pamiés ruega a su familia envíe noticias a su nombre en Amorebieta, donde se encuentra sin novedad.

—Agustín González Seco se interesa por el paradero de su madre en Erandio, María Sero Gallego, y espera de ella noticias en el Comisariado de Guerra de Guipúzcoa, en Durango.

—Bernardino García Uranga se interesa por el paradero de Pura Pildain, a la que ruega se comunique con la calle de las Cortes, número 11, tercero.

—María Veldó se interesa por su esposo, Santiago Argomáiz, que se encontraba de camillero en el Hotel Londres, de San Sebastián. Deben comunicarle noticias al barrio de Basurto, número 11.

—Santos Negroela, miliciano de Ren-

ESPECTACULOS

COLISEO ALBIA

Continúa de 5 a 9,30

¡GRANDIOSO EXITO! de CHARLES BOYER Y ANNABELLA en:

LA BATALLA

Maravillosa e insuperable super-producción basada en las terribles luchas asiáticas

¡NO DEJE DE ASISTIR!

TEATRO BUENOS AIRES

Hoy, sábado, continúa de 5 a 9,30

La más fantástica creación en colores del arte cinematográfico.

LA FERIA DE LA VANIDAD

Toda la vida palpitante y extraordinaria de la obra maestra de Thackeray magistralmente revelada gracias al colorido. El encanto y las sublimes tonalidades de la Naturaleza en una maravillosa acuarela animada, con la rubia exelsa de lapantalla

MIRIAM HOPKINS

IDEAL CINEMA

HOY, ¡¡EXITO GRANDIOSO!! Continúa de 5 a 10

LA BIEN PAGADA, por Lina Yegrós y Antonio Portago. La mejor película del año; y A LA SOMBRA DE LOS MUELLES, por Claudette Colbert (doblada en español).

—SABADO INGLES—

SEÑORAS Butaca de Patio 0,75 pesetas.
CABALLEROS Butaca de Patio 1.—

OLIMPIA

HOY, continúa de 5 a 9,30.

Exitos colosal del doble programa

LUNA DE MIEL PARA TRES por S. Eilers y Charles Starrel.

NOCHE DE TORMENTA por E. Lowe y K. Morley.

Teatro Trueba

HOY, continúa de 5 a 9,30.

Exitos cumbre de la formidable obra

Soldado Profesional

por el gran actor V. Mc Laglen y el niño Freddie Bartholomew.

Salón Gayerre

HOY, continúa de 5 a 9,30.

Triunfal éxito del film nacional

LA VERBENA DE LA PALOMA

por Miguel Ligeró, Roberto Rey y Raquel Rodrigo.

ACTUALIDADES

¡HOY!

Extraordinario Programa Continúa de 4 a 9 1/2

BUTACA: UNA PESETA

LA GACETA DEL NORTE

La aprobación del Estatuto Vasco ha tenido una excelente acogida en el País

Las impresiones, tanto del frente de Guipúzcoa como de los demás frentes, son excelentes

A la una de la tarde de ayer, el gobernador civil, señor Echevarría Novoa, conversó con los periodistas. «Durante la tarde de ayer—le dijo—fueron innumerables las llamadas telefónicas que se recibieron en este Gobierno civil solicitando la confirmación de la noticia de haber sido aprobado por la Cámara legislativa el Estatuto Vasco.

Esta inquietud de la gente refleja admirablemente los anhelos del pueblo vasco y la excelente acogida que se ha dado al acuerdo del Parlamento.

En relación con las impresiones del movimiento puedo decir a ustedes que las impresiones que tengo, no sólo en lo que afecta al frente de aquí, sino a todos los frentes, son excelentes, habiendo con ello mejorado extraordinariamente la situación.

En León, Mariano Pérez, Eusebio Abascal González, Pedro Collazos, Ángel Sando, Manuel Pérez Santamaría, Antonio Páez, Antonio Pozo, Antonio Martínez Peña, Juan Fernández Blanco, Lucas García Cuesta, Francisco Elomiraga López, Rafael Fernández, Rómulo, Faustino Rodríguez Vidal, Francisco Romanelli Cortázar, Santiago Segura, Tomás González Martín, José Amador León, Abilio Pozos Ruiz.

Juan Oscariz Campo, Juan Echeide Madinabestia, José Luis Urquiza Urbasa, Julián Alcalde González, Claudio Sella, Ismael Torre, Eduardo San Quintán Barcia, Enrique Romero Hueso.

Rafael Marín Fomollinos, Valentín Álvarez Orús, Fernando Núñez Fernández, Fermín Mendicote Zorrilla, Fernando García, Daniel Herce Elguera, Antonio Sáiz Aspillá, Millán Rubio Carril, Nemesio González Goicoechea, Constantino Ferreiro Vidal, Eduardo Maestro Olmedo, Esteban Dámaso Urlesia.

Juan Barón Arresti, Agustín Pérez Arana, Juan Acocho Vieja, Alvaro García Romano, Pascual Murillo Castañón, Luis Eguía Marticorena, Abundio Larrea Echeguren, Enrique Palmen Sodupe, Ricardo González, Zacarías Zalla Latorre, Gregorio Villegas Borón, Frolán Gómez González, Juan García Pico, José Luis Sánchez.

Santos Bilbao Ibarondo, Pedro Gasteigui Eguía, Emilio Echevarría Bustinza, Manuel López López, Eduardo Fernández Suárez, Bonifacio Santamaría Ruiz, Isidro Escudero Martín, Rafael López Guirra, Francisco Solano Guerricabestia, Martín Rueda Ape, Pedro Godoy Echea, Francisco Bilbao Zurinaga, Manuel Contreras López, Emilio Ray Eljalejo, Luis Escenarro Aguirre, José Alonso Larrea.

Dionisio Camporivín Landalea, Guillermo Escudero Martín, Gregorio Nieto Prato, Francisco Herreros Heras, Juan José Arregui Larizgoitia, Juan Echevarri Artinano, Juan Martín Azuceta, Francisco Urrutia Urrutia, Julián Oliva Yarz de la Fuente, Justo Soto Reguilante, Jesús Fernández Casar, Luis Crespo Martínez.

Francisco Pardo Guzmán, Pascual Pertusa Urdiain, Gregorio Estivasa Vallejo, Pablo Lafraja Echevarría, Guillermo Arana Garijo, Gerardo Bastida Balda, José María Fernández Medina, Eduardo Escenarro Aguirre, Ignacio Cristóbal García, Fernando Díez San José, Olegario Fernández Toro, Pedro Sáenz Martínez, Pascual Cortázar Mejía.

Máximo Barñáles, Dionisio Artaza, José González Gómez, Miguel Gaitza Goicoechea, Isidro Bergareche Cámara, Miguel Ripalda, Roberto Gómez Fernández, Francisco Martínez Gutiérrez, Saturnino Miguel Ibáñez, Jesús González Madrazo.

Ismael Barroja Díaz, Pedro Escandón Martín, Eulogio Granda Llamas, Emilio Sastre Mato, José Epeldegui, Antonio Rodríguez Conesa, Pablo Hernández, Eleuterio Álvarez Itiguez, Dionisio Juan Basalo, Vicente Frutos Núñez, Manrique Aránguez, Teodoro Palomero Sáez, Fidel Espina Elizarri, Luciano López Ayuso, Félix Pablo Molero.

Ramón Goicoechea Scala, José Arizabal Loínez, Francisco Campos Sánchez, Teófilo García Blanco, Juan Bilbao Arrizabalaga, Teodoro Lago Rodríguez, Agapito Bilbao, Mariano Prieto Perleuguet, Eusebio Eguizaguirre Arana, Vicente Ahaldes, Luis Cabezón Hernández, José Díez Martínez.

Emilio Nafarrate Pinós, Ignacio Pérez Larraona, Fidel Cayo Unamuno, Inocencio Crespo Martínez, Pedro Bilbao Arrizabalaga, José María Ruiz López, Julio García Lazarte, Pablo Aguirre Delgado, Félix Muro Andrés, Pedro Sáez, Basilio López Cibrián, Joaquín Fuentes Iruestas, Gregorio Guirra de Diego.

Antonio Guillerna López, Hermirio Benito Alvaro, Pedro Centeno González, Félix Hernández Blain, José Gualdape García, Juan Pereda González, Manuel Blanco Varela, Matías Villaloy Villanueva, Patricio Larrazabal Gutiérrez, Apolinario Urquiza, Alberto Cayero Lela, Jerónimo de Lucas Villagorria, Damián Olea.

Armando Bayer, Félix Cayero Lela, Ramundo García González, José Quirós Martínez, Félix Sáez de Lopidana, Gregorio Cires Palencia, Vicente Jiménez Rivas, Claudio Oastro Fraile, Prudentino Munerger.

DEL FRENTE OCCIDENTAL ASTURIANO

Lo que cuenta otro soldado, evadido de las fuerzas facciosas

Más y más evadidos de las fuerzas enemigas del Occidente. Entre ellos el soldado Ricardo Herrera Testera, natural de Villa Poesi, en León, el cual al estallar el movimiento faccioso fué arrebatado de su hogar como otros muchos jóvenes de los reemplazos últimos, y trasladado a Orense para ser incorporado al Regimiento de Infantería de Zaragoza, número 30, Compañía de Ametralladoras, Sección Morteros, al que había pertenecido anteriormente.

Este soldado refirió primeramente que las columnas que operan en el sector mencionado, con intención de hacer contacto con los facciosos de Oviedo, son unos mil hombres, que forman dos columnas, una de las cuales es mandada por el comandante Casal y la otra por el comandante Castro. Vienen incorporados a dichos facciosos algunos falangistas.

Estas fuerzas fueron formadas en Galicia con individuos de Orense, La Coruña, Vigo y la Sección de Ametralladoras de Astorga, sabiendo con dirección a Asturias del primero de los citados puntos, desde el cual marcharon sobre Villabona para continuar luego las operaciones por los sitios ya conocidos.

Durante estas operaciones, según cuenta el soldado, los rebeldes han sufrido numerosas bajas, habiendo visto él, junto a Salas, en el depósito del Cementerio, hasta sesenta cadáveres esperando la inhumación.

También dijo que ahora ambas columnas forman una sola y que sus jefes obligan a los soldados a avanzar, bajo amenaza de matar a tiros a aquel que ante el enemigo intente solamente dar un paso atrás.

Con respecto a la artillería de que disponen los facciosos, manifestó que son sólo cuatro cañones del 7.5, y uno del 10.5. Uno de los primeros inutilizó.

También dijo que la mayoría de los soldados luchan por las amenazas de que son objeto, desobediendo ellos la orden de que en algún momento sea menos terrible la vigilancia que sobre ellos se ejerce para pasarse a las filas leales.

Además, su moral está muy quebrantada desde hace muchos días, especialmente en esos momentos en que van recibiendo a cada paso fuertes quebrantos por parte de las fuerzas del Gobierno, no siendo también poca la razón de tal desmoralización el hambre que se ven precisados a su fin ante el escaso auxilio que en este aspecto se les presta, pues se da el caso de que por toda comida sólo les dan diariamente dos listas de sardinas en conserva.

Ricardo Herrera refirió detalles de su evasión. Dijo que el domingo encontrándose en la retaguardia, en la que prestaba sus servicios a las órdenes del comandante Casal, recibió el encargo de éste de llegar hasta la vanguardia para comunicar a los capitanes España y Rogi, que allí actuaban, que se mantuvieran firmes en sus posiciones y no retrocedieran, pues recibirían enseguida el refuerzo de la sección de Ametralladoras.

Cuando comenzó a cumplir la orden que se le encomendara, notó que las fuerzas de la vanguardia retrocedían precipitadamente ante el avance de los leales, y viendo en ello una ocasión de poner en práctica sus anhelos de abandonar a los rebeldes y pasar a nuestro lado, se desvió del camino por el que retrocedían los facciosos, los cuales pasaron sin verlo.

De esta manera, Ricardo pudo llegar hasta las filas de los leales, quienes se dispensaron un afectuoso recibimiento.

Una vez que el evadido refirió a las fuerzas leales pormenores de su huida y demás detalles sobre el enemigo, entregando, además, su fusil y carabina, se puso a su disposición un automóvil y en él se le condujo a Gijón, donde se encuentra encamado del

trato que recibe, pues nada más llegar se le proporcionó, después de un buen baño para su aseo, ropa interior, calzado y un mono, con lo que volvió a ser otro, toda vez que cuando llegó presentaba, el pobre, un terrible aspecto de miseria.

Ricardo Herrera, queriendo ser útil en algo, se brindó espontáneamente para hacer llegar a sus compañeros, con menos suerte que él para librarse de las garras de los facciosos, la acogida cariñosa que los leales le dispensaron, así como también hacerles ver la serie de embustes que se les cuentan por los jefes traidores.

Al efecto, redactó las líneas que a continuación transcribimos, las cuales fueron editadas inmediatamente y arrojadas más tarde en gran cantidad por nuestra aviación sobre las líneas enemigas.

«Aquí estoy bien con los «rojos». Venid con los brazos en alto y el fusil al revés. No se fusila a nadie. Aquí todos somos hermanos. Viva la República.—RICARDO HERRERA TESTERA, del Regimiento de Infantería de Zaragoza, núm. 30, Compañía de Ametralladoras, Sección de Morteros.»

Una reunión en las Escuelas de la Concha

Por la presente nota se convoca a los abajo citados a una reunión que tendrá lugar hoy, sábado, en los locales de la escuela de la Concha, a las once de la mañana:

Emilio Ríos.
Valentín Carrillos.
M. Luisa Arde.
Amelia Ruiz.
Manuel Picaza.
Félix Martínez.
Elofina Rodríguez.
Rafael Valcárcel.
Dionisio Mangado.
Carmen Sáenz de la Cámara.
Pilar García.
María Luisa Rodríguez.
Julio Azola.
Manuela García Blanco.
Horacio Borobia.
Francisco Javier Ruiz.
Francisco Vallejo.
Justa Sabán de la Fuente.

PRESENTACIONES

El comandante, Juez de Bilbao, don Claudio González, interesa la presentación en el plazo de quince días, en el edificio de la Comandancia militar, de los mozos Luis Costales Ube, de 22 años, natural de Candanale, Ayuntamiento de Villavieja; José Cueto Castillo, de 22 años, natural de San Justo, Ayuntamiento de Villavieja; Ceferino Cueto García, de 22 años, de Villavieja, y José Martínez Fernández de Castro, Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo, sujetos a expediente por falta grave de primera deserción, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.

Ayuntamiento de Rentería

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores concejales del Ayuntamiento de Rentería, a una reunión que tendrá lugar el próximo domingo, día 2 del actual, a las once de la mañana, adjuntándoseles que pueden presentarse a esa hora en el Café Arriaga.

Bilbao 2 de octubre de 1936.—El alcalde, P. García.

SE CIERRAN LAS BOLSAS ITALIANAS

Roma, 2. Las Bolsas de Italia han quedado cerradas hasta nueva orden, suspendiéndose las operaciones bursátiles. La medida ha sido adoptada en vista de la devaluación del franco, aprobada por el Parlamento francés.



CEANURI.—La iglesia. (De «Lo Admirable de Vizcaya».)

Sobre el aprovisionamiento de los géneros racionados

Se pone en conocimiento del vecindario de Bilbao que no se haya aprovisionado aún de los géneros racionados, mediante el uso de las libretas expedidas a tal efecto, que el plazo hábil e improrrogable para surtirse de dichos artículos caduca el lunes, 5 de los corrientes, rogándose, por tanto, tomen buena nota de este detalle para los efectos consiguientes.

Con este objeto adjuntamos a continuación las listas de los establecimientos que aún disponen de existencias de los artículos racionados, y que atenderán a cuantos vayan con los cupones respectivos (número 1, aceite; número 2, azúcar, y número 3, patatas).

Relación de comerciantes que poseen existencias de aceite

Hijas de Aranguren: Bidebarrieta, 5 (38.500 kilos).
Luis Arrarte: Correo, 18 (53 kilos).
Raimundo Amutio: F. del Campo, 3 (17 kilos).
Félix Aldecoa: Tendería, 29 (56.250 kilos).
Leocadio Alonso: Ronda, 32 (30.250 kilos).
Pedro Bilbao Menchaca: Libertad, 1 (13.750 kilos).
Antonio Calleja: Muelle de Olaveaga, 36 (16.250 kilos).
Luis Eguía: Sagarmínaga, 123 (127 kilos).
Manuel F. Letona: Gordóniz (9.500 kilos).
Gabriel Gutiérrez: Bolueta (78.500 kilos).
Lorenzo García: Astarloo (74.250 kilos).
Ángel Gómez: Plaza del Ensanche, 1 (37.750 kilos).
Aniceto Gómez Alonso: Plaza Eptica, 3 (14.750 kilos).
Victor Iturregui: Villarías, 6 (26.250 kilos).
Luciano Larrinaga: C. Vieja, 17 (42 kilos).
Marcelino Landa: Tendería, 40 (85 kilos).
Aniceto Martín: San Francisco, 38 (34 kilos).
Pedro Martín Hnos.: Gran Vía (141.250 kilos).
Pedro Martín Hnos.: Plaza del Ensanche (65 kilos).
Andrés Oleaga: Heros, 18 (42.250 kilos).
Andrés Ortiz: C. de Larreategui, 31 (104.750 kilos).
David Palacios: C. de Larreategui, 47 (31 kilos).

Lucio Redondo: C. Vieja, 3 (12.500 kilos).
Agustín Soriano: Zabaldide, 13 (134.500 kilos).
Julián de la Torre: C. de Larreategui, 14 (49.750 kilos).
Ignacio Terán: Buenos Aires, 14 (143 kilos).
Hijas de Marañón: H. de Amézaga, núm. 50 (39 kilos).
Patrocino Pérez: Barraincúa, 1 (30 kilos).
Bernabé Basabe: Barrio de la Cruz (120 kilos).

Relación de comerciantes que poseen existencias de azúcar

Eusebio Zulueta: San Francisco (160 kilos).
Felipe Ochanaia: Marzana, 1 (80).
Andrés Aurteneche: Somera, 9 (40).
Próspero Benito: Achuri, 29 (137).
Pablo Beldarraín: Camino de Recaldeherri (47).
Domingo Borreguero: Villabaso, 26 (159.500).
Gerardo Balleno: Urbarri, 54 (46).
Alejandro Furundarena: Villabaso, 6 (220).
José Francisco: Iturribide (17).
Serafín González: F. del Campo, 5 (241).
Vicente Gorricho: Belosticalle, 3 (470).
Moisés Gallo: Ibañeta de Bilbao, 8 (374.500).
Vda. de Goicoechea: Santuchu, 31 (59).
Ángel Hernández: Zabala, 25 (20).
Santiago Hurtado: Hernani, número 26 (104.500).
Vda. de J. Jauregui: C. Vieja (375.500).
Timoteo Ithurbe: Somera, 2 (14).
Victor Iturregui: Amistad, 3 (49).
José Lecue: Ascao, 9 (251.500).
Domingo Lecue: Ascao, 7 (198.500).
Severino Macho: Ascao, 24 (222.500).
Millán Martínez: Zugastinovia, 11 (112).
Felicito Ortiz: Alameda de Urquijo, núm. 45 (211).

Narciso Oleaga: Cristo, 15 (90.500).
Luis Peña: Camino Acheta, 22 (352).
Luchó Peñalba: Dos de Mayo, 24 (17).
Rosario Palacios: Recaldeherri (79).
Pedro San Clemente: Zabaldide, 8 (10.500).
Agustín Sarasaola: Zabaldide, 110 (66).
Casa Segovia: Gran Vía, 46 (43).
Vda. de Ugarriza: Lersundi, 8 (15).
Flevisano Tavera: Zabala, 9 (99).
Hilario Tamayo: Labayru, 5 (35.500).
Vinos Rivas: Plazuela Santiago (15).
Luis Zubizar: Arteleche, 25 (377).
Daniel Martínez: F. del Campo, 24 (80).

Relación de comerciantes que poseen existencias de patatas

Pedro Arritola: Camino de la Ventosa, Olaveaga (331 kilos).
Domingo Azpitarte: Barinaga, 2 Zorroza (259).
Juan Borreguero: Zorroza (295).
Gregorio Beldarraín: Tra. Santuchu, núm. 30 (268).
Petra Berasaluce: Estrada de Miraflores (460).
Claudia Cruz: Zamácola, 86 (445).
Daniel Cortés: Sagarmínaga (476).
Campos y Ruiz: Ribera de Deusto, núm. 16 (400).
Alejandro Cubero: Ollerías Bajas, 4 (310).
Leonor Duñabeitia: Ribera de Deusto, 26 (272).
Saturnino Díez: Muelle de Churrua (270).
Vda. de Echevarría: Zabaldide (26).
Licencio Fernández: Plaza de Arteleche, 2 (16).
Francisco de Francisco: Trv. de Concepción, 18 (170).
Mateo Hurtado: Carretera de Castrejana (513).
Fernando Jiménez: Urbarri (233).
Manuel Llamas: Castrejana, 24. Primi. (540).
Ángel Montori: Ara-bella, 15 (281).
Máximo Pinedo: Madariaga, 97 (500).
Benito Pinto: Zamácola, 155 (100).
Raimundo Pérez: Esnarriaga, 8 (345).
Vda. de P. Pagazaurtundia: Irburu, 11 (226).
Fructuoso Ruiz: Urbarri, 52 (350).
Eduardo Ruiz: Ollerías (379).
Jenaro Rodríguez: Tr. Urbarri, núm. 10 (438).
Jenaro Rodríguez: Tr. Urbarri, núm. 10 (438).
Manuel Rodríguez: Tr. de Santuchu, núm. 30 (349).
Ricardo Ruiz: Ribera Deusto (400).
Saturnino Sánchez: Sagarmínaga (446).
Martín San Martín: Camino Miraflores, 57 (425).
Hipólito Samaniego: Recaldeherri, H. V., 250.
Manuel de la Torre: Barrio de Santa Ana, 44 (294).
Nicolás Urrutia: Ollerías (240).
Pedro Zubillaga: Irburu Alto, número 18 (452).

Avelino Fernández: Iralabarri, 4 (39).
Isabel Sauto: Ribera de Deusto (517).

— 0 —

Se previene a los comerciantes que dispongan aún de existencias el lunes próximo, día 5 de los corrientes, remitan, juntamente con los cupones, una relación por duplicado indicando el sobrante de las mismas, a las oficinas de la Federación Vizcaína de Comerciantes de Ultramarinos, en la fecha más arriba indicada.

Márgenes de la ría

Baracaldo

NODRIZAS: ¡A COBRAR!
Se avisa a todas las nodrizas que pueden pasar por las oficinas correspondientes a cobrar sus haberes con la cédula de vida.

Erandio

LA SESION DEL AYUNTAMIENTO
Se celebró la sesión del Ayuntamiento de esta localidad.
Sólo se discutieron dos asuntos.
El primero, aprobación del acta anterior, y el segundo de la sección de Hacienda, relativo a pagos de facturas y cuentas, quedando ello pendiente.
Fuera del orden del día, el Ayuntamiento se congratuló de la concesión del Estatuto vasco y envió un telegrama cordialísimo al Gobierno por tal acuerdo, y asimismo se mandó que ondearan en los centros del balcón las banderas nacional y vascas.

Accidente de trabajo

El obrero Tomás Garbidea, natural de Plencia y de cincuenta y cinco años de edad, ingresó en el Hospital con una pierna fracturada y otras lesiones en diferentes partes del cuerpo, de carácter grave.
Se le curó de primera intención e ingresó en una sala de cirugía.
Manifestó que estando trabajando en una cantera le cayó un bloque de piedra y le causó las lesiones de referencia.

EN LA RETAGUARDIA

Enfermos y heridos atendidos en el Santo Hospital Civil

Continuamos la lista de enfermos y heridos atendidos en el Santo Hospital Civil de Bilbao, recordando una vez más que algunos de ellos fueron trasladados y hospitalizados después en otros similares centros benéficos.
Pedro Ibáñez Asoba, 24 años, Mondragon, C. 4, 105.
Francisco Ormiongoa González, 20 años, Arcevala, C. 1.
Isidro Antón Arrosbarrena, 23 años, Gallarta, C. 260.
Eloy Fernández Salcedo, 20 años, Galdames, C. 390.
Damaso Sanz Sáez, 23, Donostia, C. 4 131.
Norberto Ruiz Torres, 26, San Salvador del Valle, Enfermeras, 19.
Paulino Ruiz, 26, Astigarraga, Enfermeras, 19.
Alfredo Gutiérrez Sumiza, 26, Bilbao, Azarain, 59.
Marcelino Riesco Llorente, 18, Amurrio, Enfermeras, 18.
Antolín Sánchez Sáez, 28, San Salvador, M. Barcas.
Miguel Alba Izarte, 23, Irún, Enfermeras, 18.
Marcelino Granja Bermejo, 36, Bilbao, Gurlubai, 1.
Santos Bengoa Lemona, 24, Donostia, Enfermeras, 40.
Ángel García Mesa, 26, Sestao, C. 1.
Máximo Alonso Moral, 32, Erandio, Enfermeras, 38.
Casimiro Ganzo Corbella, 18, Durango, C. 4 131.
Custodio Francisco Suárez, 37, Irún, Enfermeras, 8.
Perfecto Barón Abad, 39, Bilbao, C. 4 128.
José Ganso Gil, 21, Santander, C. 8.
Martín Bilbao Martínez, 21, Baracaldo, Piel.
Manuel Rivas Rivas, 29, Santander, C. 3.



IBARRA (Orozco). (De «Lo Admirable de Vizcaya».)

OFICIALES

Patronato Escolar y de Cultura de Bilbao

CONCURSO DE MATERIAL ESCOLAR

Hasta las doce horas del día veintuno de los corrientes, se admitirán en la Secretaría de este Patronato (Negociado Municipal de Instrucción Pública), propuestas para el suministro de material escolar, hallándose de manifiesto los pedidos y condiciones en dicha Secretaría.

Bilbao, 1.º de octubre de 1936.—El alcalde-presidente interino, FERMIN ZARZA.

El Rey de Inglaterra termina su veraneo

Londres, 2. El rey de Inglaterra, Eduardo VIII, se ha trasladado de su residencia veraniega de Bacoia a la capital del Reino Unido, acompañado de la duquesa de Kent.

-BILBAO-

→ **Servicio farmacéutico.**—Turno de guardia desde las ocho y media de la noche de hoy, sábado, hasta las nueve de la mañana del domingo: Farmacias de los señores Martín Moro (Gran Vía, 29), y Mendialdua (Santa María, 14).

→ **Ciclista desgraciado.**—Al cruzar las vías del tranvía urbano en la calle de la Virgen de Epalza, resbaló el neumático de la bicicleta que montaba, cayendo al suelo, el ciclista Hermógenes Gaviria Franco.

→ **Se produjo herida con desgarro en las extremidades inferiores, habiéndose aplicado una inyección de suero antitetánico.**

→ **1.ª COMUNION.** Objetos para regalo: Librería San José (Lotería, 2).

→ **Niña que se cae.**—De una pared de la travesía de Anselma de Salces se cayó la niña de cuatro años Juana Campanzar, la cual quedó conmocionada de resultas del golpe recibido.

El médico de guardia de una de las Casas de Socorro calificó su estado de pronóstico reservado.

→ **Dos atropellos de autos.**—Una camioneta alcanzó y arrolló en el Aranal a un vecino de Urbarrí, llamado Santiago Oseguera, de 35 años.

Sufrió lesiones en el codo derecho y algunas contusiones en el muslo del

mismo lado, y en la Casa de Socorro del Ensanche fué curado de primera intención.

→ **En el Campo de Volantín fué atropellado por un automóvil que circulaba a gran velocidad Gregorio Arrospe Zabala, de 56 años.**

Asistido en un Centro benéfico, su estado se calificó de pronóstico reservado.

→ **COMUNION.** Reconocimientos: Librería San José (Lotería, 2).

→ **Incendio en una colchonera.**—Se declaró un fuego en un almacén de la colchonera del señor Dalmau, sita en la Alameda de Mazarredo, 63.

Se quemaron algunas lanas, yutes y otros géneros. Los bomberos acudieron, extinguiendo el incendio en una media hora.

→ **Mendicidad abusiva.**—Por impiorar la caridad en la vía pública, contraviniendo órdenes terminantes de la Alcaldía, fueron detenidos cinco individuos. Se comprobó que todos ellos, son atendidos por Asistencia Social.

→ **La Amuebladora**
37, ARTEGALLE, 37

Muebles, tapicería y camas de todas clases. Gran rebaja de precios. No comprar sin visitar estos almohacenes.

Preferentes

ANDECHAGA
BERASTEGUI, 2.—TELEFONO. 13.132
LAS ARENAS: AMISTAD, 9
INSTALACIONES ELECTRICAS

Pomada ZUDAL
Para curar toda clase de diviesos, granos, grietas. Cicatriza perfectamente.

LINIMENTO «UKO»
contra reumatismo, catarros, todos los dolores, excelente masaje para los deportistas. Venta en farmacias.

Antigüedades
de todas clases, muebles y porcelanas. Vicente Pérez Oyanguen: Florida, 36. duplicado, Vitoria.

TOS catarras, bronquitis, asma, tuberculosis. Se calman en el acto y se curan radicalmente con el Pectoral del Dr. Artaza. Plaza Nueva, 4, y principales farmacias.

GRAN EXITO DE LA EDICION ECONOMICA DE LAS Obras de Mella
TOMO I
Selección
TOMO II

La Iglesia independiente del Estado ateo
TOMO III

Discursos parlamentarios
(Volumen I)

Cada volumen..... 2,50 Ptas.
Por suscripción..... 2,00
SALIDA EN BREVE

Discursos parlamentarios
(Volumen II)

Editorial E. Subirana, S. A.
Puertafranca, 14.—Barcelona
De venta en todas las librerías

Telegráficos

En esta sección, el precio de quince palabras es de una peseta. Por cada palabra que exceda de quince, aumentará el precio en 10 céntimos. Abonos por meses naturales, a 15 pesetas las quince palabras.

Casas, pisos, lonjas

BLAS ROTACHE. Corredor de fincas: Ledesma, 12.—Telf. 10156. Compra-venta casas, chalets, ciserios, granjas agrícolas. Terrenos para Comunidades, Colegios, fábricas, talleres, recreo, producción pecuaria, etc., bien situados, buen rendimiento. Consultas gratuitas. Informaciones completas. Orientaciones. Rendimientos. Capitalizaciones normales. Compensación de impuestos. Colocación de capitales. Operaciones ampliamente estudiadas. Préstamos hipotecarios. Condiciones ventajosas de interés. Tiempo. Amortización. Márgenes razonables. Garantía. Prestatarios solventes seleccionados.

SIN pretensiones, se ofrece joven para oficina, hablando correctamente el inglés. Razón: GACETA.

ANUNCIOS GENERALES

Italia Cosulich
Lloyd Triestino

Compañías Italianas de Navegación

Servicios rapidísimos para Norte, Centro y Sud América, Sud Pacífico, Sud África y Australia.

Líneas rapidísimas para Egipto, Palestina, Grecia, Turquía, India, Oriente Extremo Oriente y Manila.

Servicios de España a Francia e Italia. VIAJES A FORFAIT

Para toda clase de informes y reserva de pasajes:

Pérez Ullivarri e Hijos, Ltd.
BARHOETA ALDAMAR, 2.—BILBAO
Teléfonos: 11.340 y 11.349

AUTOBUSES DE
Juan Mendizábal

Líneas de Gándara-Santander, Rameles-Bilbao y Guisano-Bilbao

Salida de Bilbao (calle Ayala): 6,40. Salida de Villaverde: 8,05. Salida de Gijón: 8,45. Llegada a Santander: a las 10,35.—Salida de Santander: 14,45. Salida de Gijón: 16,30. Salida de Villaverde: 17,10. Llegada a Bilbao: a las 18,35.

Único servicio que de Bilbao llega a Santander a las 10,35, con hora y media de adelanto sobre otros, y único también que regresa de Santander a las 14,45, con paradas en todos los pueblos de su recorrido.

HIJOS DE ARROITA

ENTIERROS, TRASLADOS, ANIVERSARIOS DE TODAS CLASES. CONSTRUCCION DE ARCAS FERETROS DE MADERAS FINAS CON ARTISTICOS HERRAJES

Avisos de noche: Ronda, 29, 1.º
Idem de día: Ronda, 32, bajo.
TELEFONO 13.509

BEBED LA INSUPERABLE AGUA DE MESA

Palacio de la Sota

Máquinas Singer
ocasión: Arce, 44

medias
Mercería NATY
Lamara, 5. T.º 11863

ACADEMIAS
CHOFERS
GARAGE Ortiz. Hernando, 17. Tel. 13555.

MUEBLES
FARINA está ahora en Jardines, 4. T.º Teléfono 17709.

FERNANDO Liaguano, fábrica de pastas y fundición de rodillos y suministros para Artes Gráficas. Barrota Aldamar, núm. 6. LA PRESERVATRICE. Arrieta, 4. Tel. 13633.

TINTORERIAS
TINTORERIA Ideal Mercado del Ensanche. Tel. 13085. Despachos: Iturrubide, 14. Tel. 13992 y en Algora: Carretera, 59. Teléfono 7559.

V. UDA e Hijos de Iruarte. Santa María, 12. Teléfono 15712.

Ybarra y Compañía, S. en C.

NAVIEROS.-SEVILLA

Servicio regular de cabotaje entre BILBAO y MARSELLA y puertos intermedios.

Línea Mediterráneo-Brasil-Plata

Salidas regulares cada veintidós días de BARCELONA para SAN PETERSBURGO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, por los grandes motor-transportes.

"Cabo Santo Tomé" saldrá de Barcelona el 13 de octubre

"Cabo San Agustín" » » el 3 de noviembre

"Cabo San Antonio" » » el 24 de noviembre

Acomodaciones para pasajeros de clase de cabina. Buques especializados para el transporte moderno de pasajeros de tercera, en camarotes exclusivamente.

Seguridad. Rapidez. Economía. Esmerado trato. Comida excelente.

INFORMES: Oficina de la Dirección. Apartado número 45. SEVILLA

Informes en Bilbao: Sres. Bergé y Compañía.—Gran Vía, 12, 1.º

AGENCIAS EN TODOS LOS PUERTOS

FERRETERIAS
ASENSIO de Erreaga y C.ª, Santa María, 13 y Perro, 6. Teléfono 15512.

RELOJERIAS
ARTURO Navarro Aluá. Bidebarrieta, 13

VINOS
R. ACHALANDABA-SO. Ledesma, 18 y 20. Teléfono 13931.

LA NOVEDAD. Taller de pintura. A. Mazarredo, 5. Tel. 12267.

ARTES GRAFICAS
FOTOGRAFADO Iris. Clichés de calidad. Hernando, 9. Tel. 15708.

ALBANIL. Blanqueos de cocina. Barreca, 21, lonja. T.º 15507.

¡QUE ALEGRIA!

Logré hacer desaparecer aquellas manchas eternas de mi ropa. Este milagro lo he conseguido empleando el producto

Nettosol

único que limpia y quita maravillosamente toda clase de manchas de grasas, pinturas, espermatozoides, alquitran, etc. etc. en trajes, sombreros, guantes, corbatas, tapetes de mesa y de billar, sofás, manteos, uniformes, cuellos, bordados, raso, blanco y seda, los deja como nuevos.

Frascos a 2/50 y 4/50 • EN TODAS LAS DROGUERIAS

Folleto de LA GACETA DEL NORTE 23

B. M. CROKER

La celebridad

— COLECCION SANCHEZ RUEDA —

¡ante libro antes de que esté no sólo terminado, sino impreso.

—Lo tienes ya muy adelantado?—
—Lo tengo casi terminado: me faltan solamente tres capítulos. ¡Mirá!—y levantándose sacó del fondo del cajón de un escritorio un montón de cuartillas escritas muy pulcramente. No se veía en ellas ni una mancha, ni una raspadura.

—Parece que va a ser una obra de consideración—dijo Marcia, que con aire de conocedora hojeaba el manuscrito—. Con seguridad tiene más de cien mil palabras.

—Hace más de tres años que estoy trabajando en él y todavía no estoy segura de que no resulte aburrido o por lo menos sin interés.

Marcia pensó que de seguro lo sería, pero que si aquel trabajo entretenía a la pobre inválida y le proporcionaba ocupación grata, de algo útil servía. Hoy día toda mujer se cree capaz de escribir una novela, lo mismo que todo hombre se considera con aptitud para

componer un drama. Marcia fué a leer la primera cuartilla, pero su prima, alargando el brazo, se lo impidió.

—No quiero pedirle que lo leas y no me atrevo a leerlo, a pesar de que me alegraría mucho conocer tu opinión acerca de él, porque supongo que me la darías con entera franqueza—dijo Frances—. Un día me parece todo lo que he escrito una sarta de necedades y al día siguiente, al repasarlo, creo haber escrito una obra maestra. Y quizá no sea ni lo uno ni lo otro. Soy demasiado parte interesada, ya me comprendes, para poder discernir con claridad en esta cuestión, pero sea malo o bueno he puesto en él lo mejor de mi alma, todas mis esperanzas, todos mis afanes, mis preocupaciones, mi entusiasmo y todo mi corazón.

—De buenos materiales si que está compuesto—dijo Marcia, mejor dicho, se dignó decirlo.

—A veces, al escribir, me parecía sentir que una fuerza superior me ayudaba, una fuerza que era verdadero poder; como si además de mis pensamientos algún misterioso algo guiara mi pluma levantando mi espíritu. A veces también me sentía arrebatada del mundo y consumida días enteros por la fiebre, y no tenía más remedio que escribir incesantemente a fin de dar forma al pensamiento que, ansioso de tener vida, anidaba en germen en mi cerebro. Lo que siento en esas ocasiones es una especie de embriaguez encantadora que sin causarme dolores casi me priva hasta de la facultad de respirar.

—Tú conoces lo que es esta sensación, ¿verdad?—
—No; Marcia no había sentido el hábito del genio creador ni lo sentía nunca, y mientras fijamente contemplaba a Frances, que se manifestaba a ella como una mujer desconocida, pensaba que la inteligencia de la desventurada

criatura tenía que estar muy resentida después de la terrible celda que la convirtió en una inválida.

La fría y dura mirada de Marcia, que no revelaba el menor interés y la expresión de indiferente sorpresa de su fisonomía, fueron una ducha de agua helada que cayó sobre el entusiasmo de Frances, apagando sus llamas y tornando a la escritora a la realidad.

—Tu estilo y el mío son completamente diferentes, y es muy natural que así sea, porque se dirigen a dos públicos enteramente distintos—dijo. Es un gran atrevimiento el mío al hablar de un público, yo que, quitando un par de artículos insignificantes, nada he visto impreso de lo salido de mi pluma. Tus libros nadan en la superficie mientras yo me esfuerzo en penetrar en la profundidad. Tú tienes millares de lectores ansiosos de tus obras y yo puedo ser que no tenga ninguno, pero de todos modos, te diré con toda franqueza que considero que mi libro está por encima de los tuyos. Como ves soy poco modesta, pero sin doblez.

—Estimo en todo lo que vale, que es mucho, tu franqueza—respondió Marcia, que tuvo que hacer violentos esfuerzos para tragarse su indignación, reynaba en furor. ¡Atreverse a hablar así, esa Frances, que no era más que una dilettante, que hacía sus primeras armas con la pluma, a ella, que era una celebridad! Pero pudo dominarse y añadió:—Sé que has disfrutado de una extraordinaria educación y que te has pasado la vida entre libros, llegando a ser una mujer de gran instrucción, con la ventaja de tener un talento, que no se adquiere, porque sólo lo da Dios. Estimó tu opinión porque es posible que mis novelas, tomadas de la vida, me jern, tengan poca enjundia. Pero dejémoslas a un lado. Dime mejor, ¿qué puedo serle útil?

—Pues ayudándome a que se publique mi libro cuando lo haya terminado. Aún me faltan tres capítulos, luego tendré que corregir y limar hasta

que considere terminada mi obra. Tú, como escritora de fama, que has tenido que luchar, podrás ponerme al tanto de todas las intrigas y trucos de los editores e introducirme en el rebaño literario, porque sin ti sería la oveja descarriada.

—Puedes estar segura de que haré todo cuanto me sea posible con el mismo interés o más que si se tratara de mi misma; pero ante todo tienes que darme una idea de qué clase de novela es la tuya.

—Temo que le va a parecer pesada y anticuada cuando te lo diga: la acción se desarrolla en tiempo de Napoleón.

—¡Oh!—exclamó Marcia, haciendo un movimiento con la mano como si rechazara la obra—. Ese período de la Historia está ya harto trillado por mil escritores.

—Tienes razón—le concedió Frances—. Pero quizá han quedado materiales para hacer todavía una novela. De todas maneras, me preparé debidamente para la magna tarea. Como has dicho, me dió mi padre la educación de un hombre; traduzco el latín y hablo el francés, el italiano y el alemán; tengo una magnífica biblioteca y el bolsillo repleto de dinero. Todo eso tenía al sentir el fuego sagrado de la inspiración. Cuando estoy de buen humor al levantarme y el día se presenta hermoso de luz, creo que mi libro tiene vida y que vivirá.

—No quisiera enfriar tus entusiasmos y lastimar tus ilusiones, querida Frances, pero ¿no te parece que quizá exageras un poco? Hoy día es muy breve la vida de una novela; de tres a seis meses; un hijo muy vigoroso, de una imaginación poderosa, podrá vivir quizá hasta un año.

—Pues mira, me hago ilusiones de que mi hijo resistirá la dentición. Esto no es más que una opinión mía, porque será posible que nazca muerto, y creo que si fuera así se me partiría de pena el corazón.

Mientras Frances hablaba se retorció nerviosa las manos; era evidente

que en su libro estaba poniendo toda su alma.

—Escucha—dijo de repente—. Voy a contarte el argumento de mi novela para que juzgues por ti misma. Se dice que no existen en realidad más que siete clases de novelas; pues bien: creo que he descubierto la octava.

—Si es así, puedes darte tono de tener una buena mano—dijo Marcia, y en su voz se adivinaba la burla—. Eso sería una verdadera mina de oro.

—Escuchame—suplicó Frances. Y empezó a contar, primero en voz baja y sin modulaciones, pero a medida que avanzaba en su narración iba siendo su voz más cálida y expresiva. La escasa atención que al principio le prestaba la oyente fué creciendo, y al poco tiempo estaba Marcia completamente subyugada por el vigor dramático de aquel maravilloso y original asunto que Frances le exponía con toda la fuerza de un íntimo convencimiento. Frances era otra al sentirse dominada por el entusiasmo; en su rostro se leía la inspiración, y excitada por lo que narraba se levantó, y cojeando por la habitación proseguía refiriendo el argumento de su libro. Sus ojos relucían, su voz había enronquecido un poco del ardor de que se hallaba poseída; declamaba, accionaba con las manos, vivía, en fin, su novela. Y Marcia, inmóvil, la escuchaba atentamente, mientras sus crispadas manos se retorcan sobre su regazo.

Mientras Marcia contemplaba fijamente a su prima y absorbía escuchaba su narración, comprendió que tenía delante, no a una demente, sino a un genio... ¡sí, a un genio! Se preveía el final de la historia que Frances contó con frases entrecortadas y derramando abundantes lágrimas. Después, enjugándose las con un movimiento brusco, murmuró casi sin voz:

—Este es el argumento de mi novela—y cojeando se dejó caer, completamente agotada, sobre una butaca.

Marcia se sintió por primera vez en

su vida arrebatada de entusiasmo, y sin poderse contener se levantó e inclinándose sobre su prima la cogió de ambas manos y exclamó:

—Es sencillamente genial, grandioso y una maravilla. Frances... ¿cómo has podido escribir eso tú sola?

—Lo he escrito porque no pude menos de hacerlo—contestó Frances tocándole las manos—. ¡Oh, Marcia! Veo que estás verdaderamente emocionada, y tu emoción me hace muy feliz. Es como si alguien enseñara por primera vez a otra persona algo que creyera muy valioso y viera que esa persona opinaba como él. Este libro ocupa en mi alma el sitio que hubiera correspondido al amante, al esposo y a los hijos, porque sé que ningún hombre podrá querermé por mí misma. Y sin embargo, estoy contenta. Este libro es la compensación que el cielo me da a cambio de mi existencia truncada, a cambio de aquella vida a la que tuve que renunciar después de haber disfrutado tanto de ella; es mi consuelo, mi ángel bienhechor.

—Tu idea es grandiosamente bella, y si la forma que le has dado es digna de ella...

—He hecho todo cuanto mejor he podido—la interrumpió Frances.

—¿Y no te ha ayudado nadie?

—Sólo monseñor Hermon, que me ha procurado una porción de datos y hecho consultas en libros que yo no tenía. También me procuró libros que me han hecho falta, pero no tiene la menor sospecha de lo que estoy escribiendo. Sabe lo aficionada que soy a leer y a investigar, que a lo mejor me extravié en mis pesquisas y que traté de inquirir acerca de puntos que se me presentaban oscuros, hasta que me doy por satisfecha.

—Creo que tu libro es una obra que va a conquistar el mundo a la carrera—declaró Marcia acercándose al fuego para calentarse las manos—. Tienes muchísima razón. Mis libros son meras novelas desprovistas de interés comparados con el tuyo. Ese libro te

Manifestaciones del ministro de Obras Públicas

Madrid, 2. El ministro de Obras Públicas señor Just conversando con los periodistas, les manifestó que ayer había regresado de un viaje por el litoral mediterráneo, por encargo del Consejo de ministros, que no lo terminó, porque debía asistir a la solemne apertura de las Cortes.

«Trigo—dijo—una gran impresión del espíritu ciudadano de todos los pueblos, especialmente de Valencia, y de la actuación del nuevo gobernador, señor Zabalza, el cual realiza una mejor labor».

He recorrido casi toda la provincia de Valencia y he comprobado que los trabajos en el campo se hacen con absoluta regularidad y orden.

Como valenciano y como ministro me interesa particularmente las cosas que tienen estrecha relación con todo el país, y son poder realizar la exportación de arroz y naranja, cuyas cosechas son espléndidas.

Esto supone un ingreso para la República de 600 millones de pesetas.

Desde luego, esta organización de servicio ferroviario para la exportación espero se produzca sin agobio ni daño, y para ello tendré un cambio de impresiones con el presidente del Consejo y ministro de Estado para solucionar el problema de la exportación y conjurar esta necesidad evidente que tienen Madrid y otras zonas donde se combate.

Pienso, por medio del ministro de Estado, hacer gestiones cerca del Gobierno francés para habilitar otra entrada por la frontera, y confío en que ciertas proposiciones mías, ya defendidas en otras ocasiones como diputado, tengan realidad para apertura de un nuevo mercado para la próxima cosecha.

A este efecto, tendré conversaciones con varios ministros.

Refiriéndose el señor Just a la sesión de la Cámara, dijo que hubiera lamentado no haber podido asistir porque precisamente pensaba en la transcendencia política que tenía tanto para el país como para el extranjero.

Guarda recuerdos emocionados de las sesiones solennísimas celebradas cuando las Cortes Constituyentes, pero no podía olvidar, al igual que los diputados que asistieron a aquellas gloriosas Cortes, que el acto realizado hoy en la Cámara ha superado en emoción y grandeza por las excepcionales condiciones por que atraviesa el país.

Con respecto a los discursos pronunciados en la Cámara, dijo el señor Just que el señor Martínez Barrio pronunció un discurso impecable, a la altura de los momentos que vivimos.

En cuanto al pronunciado por el jefe del Gobierno, fué sobrio y lleno de ideal.

Todas las demás intervenciones fueron afortunadísimas, desde el señor Peñafiel hasta el señor Casares Quiroga, concediendo excepcional interés a la del señor Aguirre, representante del Nacionalismo vasco.

LA LEY MONETARIA APROBADA

París, 2. Ayer tarde volvió a reunirse la Cámara con escasa asistencia de diputados, y el ministro de Hacienda presentó el proyecto de devaluación monetaria, devuelto por el Senado.

El señor Auriol rogó a la Cámara la discusión del proyecto presentado.

Seguidamente se aprobó el proyecto de ley que suprime las reducciones de las pensiones accesorias y jubilaciones de los combatientes.

Quedó definitivamente aprobado el proyecto de ley monetaria por 345 votos contra 217.

La labor de la Asamblea de la Sociedad de Naciones

Ginebra, 2. Esta mañana, a las diez y veinte, se abrió la sesión de la Asamblea de la Sociedad de Naciones.

El representante de Chile insistió en la necesidad para la Sociedad de las Naciones de alcanzar la Universidad, y sugirió con este fin se proceda al nombramiento de Estados no miembros.

Los representantes de Turquía y Venezuela expresaron su adhesión a la Sociedad de las Naciones.

El delegado de México, señor Basilio, afirmó que su país continuará participando en los trabajos de Ginebra.

Después de la intervención del delegado de Cuba, el presidente leyó una moción, presentada por los delegados de Dinamarca, Suecia, Noruega y Holanda, sobre obras de la Sociedad de las Naciones en lo que se refiere a la reducción de armamento, así como las declaraciones hechas a este respecto durante el debate de la Asamblea.

Aprobada esta resolución, se levantó la sesión.

EL SERVICIO DE RADIOGRAMAS

Madrid, 2. Se ha hecho público para conocimiento del público en general, que a partir del próximo lunes, día 5 del actual, todos los servicios de radiogramas quedarán centralizados en el Palacio de Comunicaciones, donde habrán de depositarse de diez a once y de dieciséis a dieciocho, siendo necesaria la identificación personal del expedidor, y como donativo mínimo, tanto por parte del receptor como del expedidor, la cantidad de cincuenta céntimos de peseta.

Nuevos datos sobre la inteligencia del nazismo alemán con el fascismo español

Para introducirse en España, Hitler eligió el mismo camino que Franco: el de Marruecos

Un periódico francés publica bajo este título la información siguiente:

«Un amigo que ha tenido ocasión de seguir sobre el terreno los manejos de la Alemania hitleriana en Marruecos y en España, nos confía los detalles siguientes:

El III Reich había encontrado un medio de ganar y controlar la Prensa española. Máquinas rotativas fueron enviadas gratuitamente, y así fué como grandes publicaciones—«A B C» y «Blanco y Negro»—se transformaron en periódicos pronzis.

Nadie ignora en España que el partido de Gil Robles era sostenido por Alemania.

Marruecos ha sido la base de grandes operaciones políticas de Alemania, que lo eligió como campo de maniobras para su acción sobre el Ejército español. Habrá próximamente dos años que se instaló en Tetuán un consulado alemán, y resultaba demasiado chocante que este consulado fuere establecido, no en Sella, donde el III Reich tiene importantes intereses de navegación, sino en una zona de Marruecos, donde sólo existen dos casas alemanas y donde viven tal vez treinta subditos del «fulher».

Este consulado tenía un personal de cuatro empleados, con el consul, Brosch, que lo dirigía y disponía de grandes medios.

El III Reich, que se declara muy pobre, ha previsto a su consul, como alojamiento, de la «villa» más cara del contorno, con piscina en los jardines y una instalación lujosísima.

En esta «villa» se celebraban grandes recepciones, a las que acudían, casi exclusivamente militares españoles. El mismo consul Brosch, es oficial de Estado Mayor del Ejército alemán.

Al otro extremo de la villa, en el Barrio-Marro, reside un ingeniero alemán, en un alojamiento muy moderno, pero amueblado a la manera árabe. Este ingeniero, Langenheim, habla árabe y español a la perfección. En tanto que el consul Brosch se encargaba de los militares españoles, Langenheim recibía a los grandes chefs árabes. Los dos trabajaban en íntimo ligazón.

En la extensa villa de Langenheim hay instalada una imprenta nazi, que edita propaganda en árabe, para distribuir profusamente. Esta propaganda excitaba el odio de los árabes contra los judíos y presentaba a Hitler como el libertador de Marruecos.

El Gobierno francés se niega a autorizar la entrada de Langenheim en la zona francesa. Tetuán le queda igualmente vedado. Pero donde el ingeniero alemán no llega, el consul Brosch tiene acceso, cubierto por la inmunidad diplomática.

Mientras los otros consulados alemanes en España dependen del consulado general de Barcelona, el de Tetuán depende de la embajada alemana de Madrid.

Es sabido que España se ha podido desentender, desde hace algunos años, de su acción colonial en Marruecos. Todos los oficiales hostiles a la República han sido enviados allá abajo, lo que les ha permitido preparar su acción con toda libertad.

Para intervenir en España, Hitler ha tomado el mismo camino que el general Franco: el de Marruecos.

Llegada de los vencedores de un raid aviatorio

Johannesburgo, 2.

Muchos millares de personas han acudido al aeródromo para presenciar la llegada de los vencedores en raid a esta ciudad, que eran los aviadores Scott y Gully.

Como el aterrizaje se hizo de noche, al tenerse noticias radiográficas de la proximidad de los aviadores, se apagaron todas las luces de la ciudad y sólo quedó encendido el gigantesco reflector del aeródromo, cuya potencia de millón y medio de bujías y cuyos reflejos se ven desde 120 kilómetros.

En tales condiciones, los pilotos se orientaron admirablemente y pudieron aterrizar con toda normalidad en el lugar adecuado.

El señor Blum en Ginebra

Ginebra, 2.

Ha llegado el jefe del Gobierno francés M. León Blum, para asistir a las deliberaciones del Consejo de Naciones.

Fuó recibido por el señor Delbos y demás miembros de la Delegación francesa.

El señor Blum ha conferenciado con Eden y otros representantes de las grandes potencias.

Mejoría de Titulesco

París, 2.

El estadista rumano Titulesco ha mejorado notablemente.

Se cree que dentro de pocos días quedará completamente restablecido.

El aviador italiano que fué capturado cuando intentaba fugarse vestido de pastor

Escenario: el campo extremeño. Protagonistas: dos hombres del pueblo, curtidors de sol.

En los primeros días lucharon en su pueblo natal, combatiendo a los sediciosos que se apoderaron de Villanueva de la Serena.

Después, vencidos los facciosos en Villanueva, pasaron a formar parte del Cuerpo de caballería de las milicias populares.

Ignacio Corraliza y Angel Gutiérrez llevaban ya tres días observando los alrededores de la ciudad.

El 16 de septiembre, cuando se disponían a regresar a las inmediaciones del río Zújar para descansar, se vieron sorprendidos por un avión, que les disparaba con ametralladoras desde escasa altura.

«Dejamos los caballos sobre el campo y a unos cuatro kilómetros de donde el avión continuaba los disparos. Cuando comprendimos que el aparato estaba a tiro de fusil, le hicimos fuego rápido e insistente. Tres de nuestros disparos, según comprobamos más tarde, alcanzaron el motor. También alcanzaron al depósito de combustible.

«Trató de huir o persistió en el ataque al avión?

«Huyó, pero con gran dificultad. Como no debía funcionar con normalidad el motor, se tambaleó. La gasolina, además, iba escapándose a grandes chorros. El aterrizaje fué forzoso. No había forma de continuar volando sin motor.

«Cayó muy lejos el aparato?

«A unos cuatro kilómetros de donde le hicimos los disparos, en un lugar llamado Casas Perales, entre Villanueva de la Serena y Orellana. Tardamos algún tiempo, no mucho, en llegar hasta el aparato.

«Encontraron seguidamente el aviador?

«Algo después. Tuvimos que buscarle por aquellos alrededores. No estaba ya en el aparato. El tiempo que empleamos en llegar hasta el sitio del aterrizaje lo empleó en disfrazarse de pastor.

«¿Cómo consiguió esto?

«Se dirigió a una casilla donde estaba una campesina, a la que amenazó con una pistola para que le entregara ropa con que disfrazarse. La mujer no entendía su idioma. Ella nos decía que se señalaba la ropa y la amenazaba al mismo tiempo con la pistola. Más tarde comprobamos que allí había dejado toda la ropa y el corralaje, que, indudablemente, podían infundir una sospecha.

«No era español el piloto?

«No era italiano. Su lenguaje y sus documentos, de los que nos apoderamos, así como cierta cantidad en billetes franceses, nos lo comprobaron.

«¿Cómo lo descubristeis vestido de pastor?

«Nos lo encontramos corriendo a campo traviesa. El tipo no era de pastor. A un pastor se le conoce enseguida... y el que no lo es, también...

LA AUDIENCIA PRESIDENCIAL

Madrid, 2.

El Presidente de la República recibió durante la mañana en el Palacio Nacional a don Wenceslao Carrillo, subsecretario de Gobernación; a don Pedro Villar, director general de Prisiones; a don Germán Martínez, director general de Carreteras y Caminos vecinales; al delegado del Gobierno en la Campa y al diputado de la Esquerda de Cataluña, don José Traba.

El subsecretario de Hacienda y las recaudaciones

Madrid, 2.

El subsecretario de Hacienda, señor Bujeda, recibió al mediodía a los periodistas, a quienes manifestó que le interesaba hacer constar que las recaudaciones se verifican normalmente.

«Tenemos el criterio—dijo—de ir concediendo a las provincias, como hemos hecho ya con Valencia, y creando sindicatos. También pensamos crear el Cuerpo de Recaudadores del Estado, para acabar con los sueldos míseros que percibían los actuales recaudadores.

Como el aterrizaje se hizo de noche, al tenerse noticias radiográficas de la proximidad de los aviadores, se apagaron todas las luces de la ciudad y sólo quedó encendido el gigantesco reflector del aeródromo, cuya potencia de millón y medio de bujías y cuyos reflejos se ven desde 120 kilómetros.

En tales condiciones, los pilotos se orientaron admirablemente y pudieron aterrizar con toda normalidad en el lugar adecuado.

En tales condiciones, los pilotos se orientaron admirablemente y pudieron aterrizar con toda normalidad en el lugar adecuado.

Visitando las fortificaciones francesas

París, 2.

El jefe del Estado Mayor del Ejército checoslovaco ha visitado las fortificaciones del Este de Francia.

Le acompañó el general Gamelin.

Le acompañó el general Gamelin.

Le acompañó el general Gamelin.

Le acompañó el general Gamelin.

Le acompañó el general Gamelin.

Le acompañó el general Gamelin.

Las escuelas nacionales servidas en integridad

Para aplicación del decreto de 18 de agosto último, inserto en la «Gaceta» del 19, por el que se faculta al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para nombrar por sí o por los organismos o entidades en quienes delegue, y con los asesoramiento que estime oportunos, los maestros que han de servir con carácter interino las vacantes que existieren en Escuelas nacionales, y en uso de las atribuciones que el artículo tercero de dicho decreto concede, la Dirección general de Primera Enseñanza ha dispuesto:

1.º A partir de la publicación de esta orden en la «Gaceta», se constituirá en cada capital de provincia una Junta, que estará integrada por el gobernador civil, que actuará como presidente nato de la misma; el inspector-jefe de Primera enseñanza, el director de la Escuela Normal del Magisterio primario, un representante designado por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza (U. G. T.) y otro por la Confederación Nacional del Trabajo.

El jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza actuará como secretario de la Junta, sin voz ni voto, y propondrá cuantos datos sean necesarios para el mejor desarrollo de la actividad que por esta orden se encomienda.

2.º Constituida la Junta, procederá sin dilación alguna a anunciar la oportuna convocatoria, dando a este anuncio la mayor publicidad, con objeto de que los interesados puedan solicitar en su plazo no mayor de cinco días, contado a partir de la fecha en que el anuncio se fije.

Los interesados elevarán sus peticiones, que deberán ir acompañadas de los documentos precisos para justificar su calidad de maestros de Primera enseñanza, a la Junta que se crea en virtud de esta orden y en ellas no podrá aludirse a vacante determinada.

Si por las circunstancias actuales algunos peticionarios no pudiesen acompañar los documentos justificantes de su calidad, de maestros de Primera enseñanza, expondrán la imposibilidad en que se encuentran de hacerlo así a la Junta, y ésta resolverá cada caso, según su criterio.

3.º Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la Junta procederá a la selección política de las presentaciones, eliminando todas aquellas que se refieran a peticionarios de cuya ascendencia y manifestada adhesión al régimen se tenga duda.

Para esta selección deberán solicitar el concurso de las representaciones provinciales de los partidos que integran el Frente Popular.

4.º Debidamente depuradas, desde el punto de vista político, las solicitudes que se elevaron a la Junta para obtener escuelas interinas, ésta procederá a designar los aspirantes designados. De tales nombramientos darán cuenta, mediante envío de copia del acta correspondiente, a la Sección de esta que se ologaron, a la Dirección general de Primera Enseñanza.

5.º Las Secciones administrativas de Primera Enseñanza diligenciarán inmediatamente los libros correspondientes, al objeto de que los maestros designados puedan tomar posesión inmediata de sus Escuelas. La Junta, por su parte, recabará de las organizaciones del Frente Popular o de la Federación de Trabajadores de la Enseñanza que se expidan sendos certificados, en las que conste que los nombramientos han sido hechos con el visto bueno de los partidos políticos aliados. Esta certificación servirá de salvacconducto y para que la incorporación de estos maestros a sus respectivos destinos se realice sin dificultad alguna.

6.º Quincenalmente, la Junta se reunirá con objeto de adjudicar las vacantes que durante los quince días siguientes a la última reunión se hayan producido; pero no podrán abrir nuevo plazo de solicitudes hasta tanto que la lista formulada en virtud de la primera convocatoria no se agote totalmente.

7.º Las Juntas de Autoridades provinciales que hasta la fecha han venido realizando estos nombramientos cesarán en su cometido en la fecha de publicación de la presente orden, y entregarán cuantos documentos e informes sean precisos a la nueva Junta.

Notas de Arte

ACONTECIMIENTO CINEMATOGRAFICO

El arte cinematográfico ha sido siempre el más comercializado y el que más producciones inconsistentes y banales ha engendrado.

No obstante, en su ya larga historia ha tenido indiscutibles aciertos que por momentos han hecho presagiar la obra maestra, y con ella la prueba irrefutable de esa seriedad artística que la élite intelectual a veces le rehusa.

Uno de estos aciertos es la cinta en colores naturales «La Fera de la Vanidad» que pasará hoy, sábado, y mañana domingo, en el Teatro Buenos Aires.

Este film marca una etapa en la cinematografía universal. Por vez primera a tiniebla humosa del gris ha cedido el puesto al color natural, a las tonalidades múltiples visuales del mundo exterior, a la vida luminosa de la Naturaleza.

Ello ha permitido el poder animar como convenia esa obra maestra de Thackeray, una de las más elevadas creaciones de la novela inglesa, y joya auténtica de la literatura mundial.

Gracias al colorido ha sido puesto extraordinariamente en evidencia con su pujante vitalidad y palpitante emoción todo el arte jocoso, sarcástico y sentimental a la vez del genial Thackeray.

«La Fera de la Vanidad» es una obra maestra que toda persona culta debe conocer y gozar en su maravillosa realización cinematográfica.

Milicias vizcainas

PAGO DE HABERES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE SEPTIEMBRE

Los milicianos comprendidos en las relaciones de las Organizaciones que a continuación se citan se presentarán a cobrar en el edificio de la Sociedad Bilbaína, calle de la Estación:

«Perezaguano», «Meabe» (seis relaciones), «A. Martín», para Mondragón y cuarteles de la Universidad (nueve relaciones).

Se ruega al jefe del batallón Mercantil de la Universidad Comercial que se presente en la Depositaria del Ayuntamiento de Bilbao, para hacerse cargo de la nómina correspondiente a dicha Organización.

Siguen los derribos y las reformas urbanas

Santander, 2.

El alcalde señor Castillo, recorrió a primera hora de la mañana la mayor parte de las obras de derribo, dando las órdenes para que se realicen lo más rápidamente posible.

Hablando luego con los periodistas les manifestó que el lunes próximo empezarán los derribos de las casas de la calle de Atrazanas, comprendidas desde la calle de Puerta de la Sierra a la Plaza de Pl. y Margall.

Nos comunicó que mañana comenzará el derribo de la casa tapón de la Travesía de San Simón.

También ha ordenado que se imprima gran actividad al derribo de las casas números 8, 10 y 12 de la calle del doctor Madrazo.

Asimismo el lunes próximo comenzará el derribo de la casa del director de la fábrica del Gas, que es necesario realizarlo para la ampliación de la Avenida de Pablo Iglesias.

El alcalde ha ordenado que se corten los árboles corpulentos de la huerta de la fábrica del Gas que impedian ver el mar desde la Avenida de Pablo Iglesias y con esa reforma el público contemplará nuestra hermosa bahía.

Una conversación con el comandante del «Méndez Núñez»

EXPLICA COMO LOS TRIPULANTES DESTITUYERON A LOS JEFES, POBIENDOSE AL SERVICIO DEL GOBIERNO

El escritor Francisco Cáreres, a la llegada del crucero «Méndez Núñez» a Cartagena celebró una entrevista con el jefe de dicho crucero, y he aquí los términos en que se desarrolló:

«En tanto caminamos hacia el edificio de la base naval, charlé con el maquinista, nombrado comandante del «Méndez Núñez» por el voto unánime de los tripulantes.

«¿Tenían ustedes noticias de lo que ocurría en España?

«Exactamente, no; no quiere esto decir que viviéramos totalmente desconocedores de la criminal sublevación; pero desconocíamos detalles. Sabíamos que se luchaba heroicamente contra el fascismo, que el entusiasmo era grande; pero los jefes no dejaban pasar noticias más concretas.

«¿Cómo obtenían las escasas noticias que me había?

«Por las noches, casi desde la línea de flotación del buque, sacábamos dos hierros y con ellos construíamos unas antenas. Sólo recibíamos las informaciones de emisoras potentes; pero estos informes iban perfilándonos el cuadro de la lucha en España.

«¿Cuál era en tales momentos la actitud del comandante y la oficialidad?

«Aparentemente, sólo aparentemente, de lealtad al Gobierno. No tomaban determinaciones más radicales porque sabían que llevaban las de perder. En el buque había un Comité antifascista, que estaba alerta, dispuesto a no dejarse vencer por los traidores.

«¿Recibían prensa republicana?

«Dieron orden para que únicamente se pudiera leer a bordo los periódicos portugueses, puesto que en éstos estaban las informaciones que a ellos les convenían. Pronto aparecieron en el vapor unas hojas que destruían los malos efectos de las lecturas enemigas.

«¿Recibían los jefes visitas?

«Celebraban reuniones con elementos marcadamente fascistas. Nosotros hacíamos como que no nos enterábamos; pero estábamos al tanto de todo. Últimamente, los traidores para despistar, nos trataban incluso con afabilidad. Un día, unos compañeros visitamos al comandante para hacerle saber que nosotros estábamos total, absolutamente, al lado del Gobierno. Le pedimos que fuera cursado un radio en este sentido. No sabemos si lo hicieron así. Luego, nosotros mismos, desde Santa Isabel, hemos enviado el mismo despacho para evitar toda duda.

«¿Y las autoridades de Fernando Pó?

«Un desastre. Es una verdadera pena que los españoles no tengan referencias de lo que hacen allí algunos de los que se dicen sus representantes. Sánchez Guerra, el desilustado gobernador, ha tenido una actuación nefasta para la República. Hablar de República allí constituiría un tremendo delito. Puede usted asegurar que hasta el día 29 de julio de 1936 no fué posible victorear francamente al régimen franquista.

«¿Quién mandaba el buque?

«Trinidad Mestre. Su segundo era José Cervera. Ambos traidores han quedado detenidos en Fernando Pó.

«¿Y los otros?

«Un teniente de navío llamado Angel Bona, que se hacía pasar por muy liberal, huvo por un portillo del buque, en Dakar, en unión de otro fucioso nombrado Manuel Loma, y el contador, Nicolás Jiménez, han tenido un excelente comportamiento siempre, y por ello han sido respetados. Con nosotros han venido como unos compañeros más.

«¿Ha habido dificultades para el viaje de regreso?

«En Dakar, sí. Nos salieron al paso con dificultades, que hemos salvado con buena voluntad. Por el contrario, en el puerto de Lagos nos han atendido con toda solicitud. Les estamos reconocidos.

«¿Qué millas habrán recorrido?

«De doce a catorce mil, desde nuestra salida de España. La mayor alegría que tenemos es que volviéramos todos los compañeros que hemos salido de aquí. Y todos volviéramos dispuestos a luchar donde y cómo sea por los postulados del Frente Popular. Allí han quedado los que no merecían venir a nuestro lado ni llamar españoles. Lo que venimos, eso sí, es medio deshecho por la quinina y la aspirina.

«¿Y ahora?

«Eso no se pregunta; a reparar un poco el buque y luego a combatir con todo entusiasmo por la causa de la República, que es la causa de la libertad.

La Asociación Universal por la paz

Ginebra, 2.

La Asociación Universal para la Paz, representando a treinta y siete países de todo el mundo, fué recibida por el señor Saavedra Lamas, presidente de la asamblea de la Sociedad de Naciones.

Hubieron los presidentes de las distintas agrupaciones sociales que forman la Asociación, dando cuenta de las decisiones de la reunión de la Asociación, que ha tenido lugar en Bruselas.

Todos ellos manifestaron su decidido empeño de trabajar al lado de la Liga de las Naciones para la consecución y mantenimiento de la paz universal.

El aviador Fonck, en representación de los aviadores, denunció el pánico que despierta en los pueblos el empleo del arma terrible de la aviación en las luchas de los mismos.

Terminó su discurso diciendo: «Aviadores, adelante por la paz de todos los pueblos.

El señor Saavedra Lamas agradeció vivamente el apoyo que la Sociedad de Naciones hallará en la Asociación Universal por la Paz.

¿Sufre usted del estómago?

Use el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, y notará, desde las primeras dosis, un gran alivio en su dolencia.

Use lo con la seguridad de que jamás perjudica, por lo que es el medicamento preferido por la clase médica.

Indicaciones: Dolor de estómago, dispepsia, hiperclorhidria, vómitos, diarreas, dilatación y úlcera de estómago.

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

VENTA EN FARMACIAS

ULTIMAS NOTICIAS

Ayer se atacó nuevamente Oviedo, con excelente resultado. - En el sector de Sigüenza, el enemigo se bate en retirada. - En el Norte de Aragón, nuestras fuerzas avanzan sin resistencia. - Varios soldados del Tercio se pasan a nuestras filas. - En Bujalance, las tropas leales avanzan cuatro kilómetros y en Cerro Muriano rechazan un fuerte ataque.

En el sector del Tajo, la Aviación ataca Torrijos, con evidente eficacia

- PARTES DE GUERRA -

A LAS NUEVE DE LA MAÑANA

«Frente Norte y Noroeste.—Tranquilidad en este sector durante la noche y primera hora de la mañana de hoy.

Algunas patrullas han atacado al sur de Vizcaya, estableciendo pequeños contactos con los rebeldes las fuerzas leales.

Frente de Aragón.—En el sector de Zuera se han cumplido los objetivos del mando.

Durante toda la mañana nuestras tropas han reanudado en Sigüenza el fuego de cañón. Ante la eficacia de la artillería leal, el enemigo se ha retirado con muchas bajas.

Frente Sur.—El enemigo ha atacado Campillo y Llerena, siendo rechazado por nuestras fuerzas, resultando un capitán, un teniente y varios soldados rebeldes muertos.

Frente Centro.—En el sector de Nava el enemigo fué rechazado por las fuerzas republicanas.

También ha sido rechazado el enemigo en el sector de Santa Cruz de Retamar y Bargas.

En Navalperal y en el sector de Cebreros nuestras fuerzas han rechazado al enemigo, después de dos horas de luchas, ocasionándole bastantes bajas.

Una batería que molestaba continuamente a las fuerzas leales, logró ser desmontada por el fuego certero de nuestra artillería.

En los demás frentes, sin novedad».

A LAS TRES DE LA TARDE

«Frente Norte y Noroeste.—La aviación y artillería leales han atacado la ciudad de Oviedo con buenos resultados.

Tranquilidad en el resto de este frente.

Frente de Aragón.—En el sector de Caspe nuestras fuerzas han fortificado sus posiciones y han hecho fuego de cañón sobre las ocupadas por los rebeldes, sin que éstos hayan contestado.

En Bujalance las fuerzas republicanas prosiguen su avance, dispersando al enemigo, sin encontrar apenas resistencia.

Entre Huesca y Trébea ha actuado la aviación.

Frente del Centro.—En el sector de Sigüenza la artillería y aviación leales han atacado las posiciones enemigas y otro tanto ha hecho la infantería, poseída de una magnífica disposición combativa, que ha hecho que el enemigo se haya visto obligado a retirarse.

Frente del Sur.—En Bujalance las tropas republicanas han realizado un avance de tres kilómetros hacia Castro del Río.

En Cerro Muriano se ha registrado un ataque enemigo y el ala derecha de las fuerzas allí destacadas ha efectuado un contraataque, produciendo a los rebeldes bajas y recogiendo bastante material de guerra.

En Somosierra, tranquilidad. En las avanzadas algunos tiroteos.

En Navalperal y San Bartolomé de Pinares no ha cambiado la situación.

Nuestras fuerzas mantienen sus posiciones y hoy no han sido atacadas.

En los demás frentes, sin novedad».

A LAS DIEZ Y CUARTO DE LA NOCHE

«Frente Norte y Noroeste.—A excepción del sector de operaciones de Oviedo, hay tranquilidad en este frente.

El asedio a la ciudad de Oviedo ha continuado durante todo el día de hoy.

Frente de Aragón.—Han sido disueltas concentraciones enemigas con la intervención de la artillería y ametralladoras en el sector de Barbastro.

Soldados del Tercio extranjero se han presentado en nuestras filas, huyendo del mando de los jefes rebeldes.

En el sector de Caspe no se ha operado durante el día de hoy.

Frente Sur.—La aviación rebelde ha operado sobre uno de los sectores durante veinte minutos.

Un trimotor de los facciosos fué alcanzado por los disparos antiaéreos hechos por nuestras fuerzas.

Frente del Centro.—En la Sierra y Navalperal, tranquilidad. Ligeros paqueos en algunos de estos sectores.

En el sector del Tajo, la aviación leal ha atacado Torrijos y otra posición de los facciosos, actuando con eficacia.

En los demás frentes, sin novedad».

El ingreso en el Cuerpo de Carabineros

Madrid, 2.

Por el Ministerio de Hacienda se han dictado las normas oportunas para cubrir doce mil plazas de carabineros.

Se dispone que el plazo de presentación de las instancias será hasta el día 5 del mes actual.

Las instancias deberán ir acompañadas de certificaciones simples de nacimiento y de buena conducta y serán dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, debiendo antes pasar por la Comandancia de Carabineros de Madrid, instalada para estos efectos en la calle de San Nicolás, número 11.

También podrá presentarse dichas instancias en las Comandancias de Figueras, de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cartagena, de Almería y de Málaga.

Los concursantes deberán de tener más de 18 años y menos de 35, una talla de 1,60 se hallarán declarados aptos para el servicio y sabrán leer y escribir.

El subsecretario de Hacienda, señor Bugeña, al entregar copia de este decreto a los periodistas, dijo que los que ingresen en este Cuerpo tendrán un sueldo inicial de tres mil pesetas y, además, los emolumentos inherentes al cargo.

Subrayó después la importancia que tiene el que los soldados de este Cuerpo puedan llegar a oficiales con arreglo a las disposiciones últimamente dictadas por el Gobierno, manifestó que se habían recibido ya ininidad de peticiones, y ahora la Junta encargada del estudio de aquellas procederá con rapidez a la selección de las mismas, y puede asegurarse que dentro de muy pocos días el instituto de Carabineros estará nutrido por mil y una ciudades.

Se resuelve el conflicto obrero carbonero

Saint Brieux, 2.

Merced a la acertada intervención de las autoridades ha logrado solucionarse el conflicto de los carboneros concediéndose el aumento del 11 por 100 sobre los salarios.

La propuesta fué aceptada por las representaciones obrera y patronal.

Camioneta con cinco viajeros a un precipicio

París, 2.

En la región pirenaica se registró un grave accidente automovilístico. Una camioneta en la que iban cinco viajeros ha sido alcanzada por una roca desprendida de un monte, siendo lanzada a un precipicio con sus ocupantes, que se cree han fallecido.

Madrid, 2.
«Claridad» dice en su impresión del día, que la marcha de los acontecimientos sigue siendo favorable a los objetivos del Gobierno.

Añade que no es esta una frase encomendada a infundir ánimo a cuantos se sienten beligerantes en la lucha entablada contra el fascismo. Se trata de informar al lector de una manera seria.

La posición del Gobierno legítimo de la República es francamente buena. Sin optimismos exagerados, la verdad escueta es esta.

Se refiere al Estatuto vasco, otorgado ayer por las Cortes.

«Una brutal sublevación y ríos de sangre generosa derramada por facciosos y fascistas—añade—han obligado al Partido Nacionalista vasco a dar de lado diferencias políticas, despojándose del exclusivismo localista de las primeras horas.

Marxistas y nacionalistas nos hemos encontrado en las encrucijadas de la libertad y del antifascismo.

En el ánimo de los nacionalistas vascos palpita el afán generoso de humanidad.

«La Voz», en la nota del día, dice que hay buenas impresiones.

«La iniciativa—escribe—ha vuelto otra vez a manos de nuestras tropas, que empujan en todas direcciones. El triunfo final es nuestro. Nunca ha podido dudarse de ello.

Los dudosos han surgido respecto a la duración del conflicto. Todavía no se ha precisado en el horizonte la fecha definitiva, pero hay una luz de alba venturosa y optimista.

Tenemos la convicción absoluta de que la voluntad de vencer es la mitad de la victoria y la voluntad está a nuestro lado.

«Mundo Obrero» publica en primera página unas palabras optimistas del general Villalba, jefe de las columnas que operan en el frente aragonés.

Se refiere en otro lugar a la reunión del Parlamento y afirma que el porvenir de España está en la República democrática, puesto que ésta constituye frente al fascismo la única garantía de libertad, de justicia y de bienestar.

«Nadie puede poner la más leve tacha a la legitimidad del Gobierno y a su espíritu legal.

Las infamias propaladas por los traidores en el extranjero han recibido ayer el golpe más certero y duro que puede dárseles.

Un Parlamento tan poderosamente asistido por el pueblo, un Parlamento en pie de guerra, representante de un pueblo que se bate heroicamente en las líneas de fuego y en los frentes de retaguardia, debe actuar como ha actuado ayer el nuestro, breve y fecundamente.

Encomia la necesidad de que la iniciativa en las operaciones sea nuestra.

«Las guerras—añade—se ganan en las batallas y para ganarlas son necesarios un solo mando y un solo frente. En la hora suprema, unidos todos, con el deseo firme de ganar la guerra».

«C. N. T.» estima que el 19 de julio se ha roto la continuidad del régimen de los privilegios y que España se ha lanzado por la ruta que nos lleva a un porvenir de bienestar y paz.

Comenta favorablemente la reunión de ayer en las Cortes y dice que cuando España se encuentra atormentada por los horrores de la guerra civil, cuando funciona en Burgos una Junta militar de carácter faccioso, cuando la diplomacia se encierra en una absurda declaración de neutralidad sobre los contendientes en nuestro país, tiene extraordinaria importancia la reunión de los diputados, porque esa reunión avala las afirmaciones del representante de España en Ginebra, señor Alvarez del Vayo.

«No puede decirse que en España, al margen de la Constitución, funcionan dos Gobiernos: uno en Madrid y otro en Burgos.

El de Madrid es el Gobierno nacional legítimo, y el de Burgos actúa al margen de toda legalidad.

El primero está asistido por las Cortes; el segundo, por una camarilla de plutócratas, obispos y militares facciosos».

«El Sindicalista», Angel Pestaña recuerda que al iniciarse la defensa, en la vanguardia, los partidos políticos y las organizaciones sindicales organizaban las milicias.

«Igualmente ocurrió en la retaguardia».

Tanto para la defensa personal como para inutilizar la labor del adversario, hubo que organizar brigadas milicianas de vigilancia y seguridad.

Fuó una necesidad y a ella hubiéramos de someternos todos. Pero aquella ya pasó.

Hemos entrado en otra fase de la lucha y en cada hora tiene su afán, esta hora aconseja que los partidos políticos y las organizaciones sindicales disuelvan estas milicias de vigilancia y seguridad para que estos servicios dependan únicamente del Ministerio de la Gobernación y de la Dirección de Seguridad, y ello en pro de una rigurosa justicia, que debe ser el

lema de todos los que luchan por la salvación del régimen que el pueblo, en uso de su voluntad, se ha querido dar».

«Heraldo de Madrid», transcribe un vibrante manifiesto que la Casa del Pueblo de Madrid dirige a los trabajadores para la defensa de la capital. De este documento son las siguientes frases:

«No más fusiles ociosos.

Pensemos todos que estamos en guerra. Que todos realicen diariamente un esfuerzo, un sacrificio, pues en las circunstancias presentes se precisa unificar todas las acciones.

No más grupos, no más comisiones. Sólo una: la Junta de Defensa de Madrid.

Concentremos todas las esperanzas en aquella, en la seguridad de que cuanto mayores sean nuestra adhesión y confianza más eficaz será y más posibilidades tendrá para el triunfo contra el fascismo esta Comisión, cuyas disposiciones hay que acatar sin vacilaciones».

LA SUSCRIPCION EN MADRID

Madrid, 2.

La Junta Central de Socorros ha hecho público que hasta la fecha ha abonado en concepto de socorros, con cargo a la suscripción abierta en la capital, 2.212.500 pesetas.

Existe un saldo en la cuenta corriente del Banco de España por importe de 3.796.650,70 pesetas.

UN DONATIVO

Madrid, 2.

La Unión Eléctrica Madrileña ha hecho entrega de 24.906,50 pesetas, con destino a la suscripción abierta en pro de la campaña de defensa de la República.

EL ATAQUE A SAN BARTOLOME DE PINARES

Madrid, 2.

Se tienen noticias del ataque realizado ayer contra San Bartolomé de Pinares.

Lo efectuaron, a media mañana, fuerzas de la caballería mora y fascistas. El combate duró varias horas.

El enemigo hubo de replegarse ante el empuje magnífico de nuestras fuerzas, que respondieron con fuego de fusilería y artillería.

A las seis de la tarde se dispersaron los rebeldes.

De momento no se pudo precisar las bajas tenidas por los facciosos, por haber anochecido y hallarse centenares de cadáveres en el campo.

Treinta fascistas uniformados fueron hechos prisioneros.

EL COMITE DE MILICIAS ANTIFASCISTAS DE IRUN

Barcelona, 2.

Esta noche se han dirigido por Radio al pueblo catalán para expresar su agradecimiento por las atenciones recibidas en Cataluña, los representantes del Comité de Milicias Antifascistas de Irun.

Hablaron el capitán Santiago Dañoheita, del Partido Nacionalista Vasco, Manuel Lasalde, de Solidaridad de Trabajadores Vascos y el presidente de la Asamblea Municipal de Barcelona.

Todos ellos se expresaron en términos vibrantes contra la rebelión fascista.

El programa naval británico para 1937

Londres, 2.

Sir Samuel Hoare ha presentado el proyecto de programa naval para 1937. Comprende la construcción de los navíos de línea, siete cruceros, dieciocho destructores, tres portaaviones y otras unidades.

El ministro hace resaltar la necesidad en que se encuentra Inglaterra de impulsar los armamentos en vista del rearme de otros países y hace un llamamiento a los dirigentes de las Sociedades obreras para que, como en tiempos de la gran guerra, presten su decidido apoyo al Gobierno.

La reacuñación y los certificados de plata

Madrid, 2.

El gobernador del Banco de España, señor Nicolau d'Oliver, en unas manifestaciones hechas a un periodista, al referirse a la reacuñación de la moneda de plata, ha dicho que la realización puede ser inmediata, pues los certificados de plata que durante la reacuñación deberían sustituir en su poder liberatorio al duro, existen ya en el Banco de España desde abril de 1935.

Significó que no deben confundirse los bonos o certificados de plata con los billetes de Banco.

Estos constituyen la circulación fiduciaria garantizada por reservas de oro y plata en el porcentaje de su valor nominal fijado por la ley; y los certificados de plata, en cambio, no cuentan en la circulación fiduciaria y por tanto, producen inflación porque a sus nominales corresponde en un 100 por 100 el de la plata que transitoriamente sustituyen y existen en el Banco y en la Casa de la Moneda.

Indudablemente la reacuñación vendrá a

En los frentes de Guipúzcoa

Prosigue el avance victorioso de las tropas leales en el sector de Eibar

En los demás, salvo en el de la costa, donde no hubo novedad, la jornada fué activísima y de buen resultado para el ejército de la República

Eibar, 3.

Prosigue el avance en este sector. Ciertamente, los rebeldes no esperaban que se operase tan enérgica reacción en las fuerzas leales, que de la defensa han pasado resueltamente al ataque, sorprendiendo al enemigo con una fuerte presión que está dando satisfactorio resultado.

No hay mejor defensa que un buen ataque.

Esta táctica tan propugnada en el deporte por los expertos, es también en la guerra un medio de lograr la victoria, ya que adquiere ventaja quien lleva la iniciativa, como está ocurriendo con las milicias en los frentes de Guipúzcoa.

Siguiendo el plan establecido últimamente, cuando se ha visto que nuestras posiciones son firmes y resistentes, ayer hubo también ataque por nuestra parte.

Ataque enérgico y decidido que obligó a los facciosos a abandonar algún terreno que ahora va reconquistándose palmo a palmo y con paso seguro.

La batalla fué durísima, y el enemigo tuvo muchas bajas. Este se halla cada día en mayor dificultad, facilitando el desarrollo de los planes del mando republicano.

Los milicianos se batieron corajudamente, adquiriendo una nueva dosis de moral, factor que ha de decidir en el desenlace de la contienda.

La artillería de ambos lados tuvo mucho trabajo y la nuestra cooperó a la acción de la fusilería, siendo muy eficaz su labor.

En el sector de Elgueta se ganó también algún terreno, combinándose muy bien este avance con los registrados en Eibar y Campanzar, en todos los cuales hubo nutrido tiroteo.

liquidar el viejo pleito de los llamados duros sevillanos.

Los certificados de plata sustituyen temporalmente la plata circulante; pero no la reserva en las cajas del Banco como garantía de los billetes, que conservan su situación actual, con independencia del procedimiento que pueda adoptarse en la mecánica de la sustitución de la moneda antigua por otra que ostente los signos del Estado español republicano.

Por el Ministerio de Trabajo ha sido designada la Delegación especial española en las undécima y duodécima Conferencias internacionales del Trabajo que han de celebrarse en Ginebra los días 6 al 22 del mes actual de octubre.

Como delegados gubernamentales irán don Demófilo de Buen y don Antonio Fabra Ribas.

Para la zona de Marquina la jornada fué también de actividad, entablándose muy temprano la lucha, que cesó en contados momentos del día.

Por el contrario, en la costa no se hizo un solo disparo, transcurriendo el día en medio de la más absoluta tranquilidad.

La aviación facciosa hizo cuatro visitas a los frentes de combate, pasando en todas ellas sobre Eibar.

Los pilotos rebeldes arrojaron varias bombas que explotaron en lugares deshabitados, no causando, por tanto, víctima alguna.

Presentación de credenciales del nuevo Embajador yanki

París, 2.

Mister Liger, secretario del presidente del Consejo, León Blum, recibió en ausencia de éste a Mr. William Wice, nuevo embajador de los Estados Unidos en París, quien hizo la presentación de sus cartas credenciales.

¡Que nada les falte!

Pensemos en los sacrificios que realizan en los frentes de combate los defensores de la legalidad y del territorio vasco. A la dureza de los combates viene a unirse la inclemencia del tiempo. Tomemos la firme decisión de que nada les falte.

La Delegación española en la Conferencia Internacional del Trabajo

— 0 —

Madrid, 2.

Por el Ministerio de Trabajo ha sido designada la Delegación especial española en las undécima y duodécima Conferencias internacionales del Trabajo que han de celebrarse en Ginebra los días 6 al 22 del mes actual de octubre.

Como delegados gubernamentales irán don Demófilo de Buen y don Antonio Fabra Ribas.

Se ha puesto a la venta la tercera edición de

El Antiguo Testamento

en dos tomos. Pts. 7,50 cada tomo

De venta en todas las librerías.

Envíos a reembolso

La Editorial Vizcaína
Henao, 8.-Apartado 125-BILBAO